



MINISTERIO DE SALUD
PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS
PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD, PRIDES
CONTRATO DE PRESTAMO No. 2347/OC-ES

COMPARACIÓN DE PRECIOS

No. CP-O-PRIDES-MINSAL/43

**“Construcción de Unidad Comunitaria de
Salud Familiar San José, La Laguna,
Chalatenango ”**

PRESUPUESTO ESTIMADO DE CONTRATACIÓN
US \$ 170,000.00



MINISTERIO DE SALUD
PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)



SAN SALVADOR, MARZO DE 2014

CONTENIDO

- SECCIÓN 1:** CARTA DE INVITACIÓN
- SECCIÓN 2:** INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES
- SECCIÓN 3:** LISTA DE PAÍSES MIEMBROS DEL BID
- SECCIÓN 4:** FORMULARIOS PARA PRESENTACION DE OFERTAS
- SECCIÓN 5:** ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO
- SECCIÓN 6:** PLANOS
- SECCIÓN 7:** LISTA DE CANTIDADES
- ANEXO 1:** FORMATO DE CONTRATO
- ANEXO 2:** GARANTÍA DE BUENA INVERSIÓN DE ANTICIPO
- ANEXO 3:** GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
(FIANZA PAGADERA A LA VISTA)
- ANEXO 3A:** GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
(GARANTÍA BANCARIA INCONDICIONAL)
- ANEXO 4:** GARANTIA DE BUENA OBRA
(FIANZA PAGADERA A LA VISTA)



MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)



SECCIÓN 1.

INVITACIÓN A OFERTAR

PROCESO POR COMPARACION DE PRECIOS No. CP-O-PRIDES- MINSAL/43

Estimados Señores:

El Ministerio de Salud (MINSAL) ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo, para financiar parcialmente el costo del Programa Integrado de Salud, para lo cual el MINSAL propone utilizar parte de estos fondos para efectuar pagos de gastos elegibles en virtud del contrato para el cual se emite esta Invitación.

En este sentido, conociendo los antecedentes de su empresa, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), tiene el agrado de invitarle mediante un concurso por Comparación de Precios, para la **“Construcción de Unidad Comunitaria de Salud Familiar San José, La Laguna, Chalatenango”**, bajo las especificaciones técnicas que se encuentran detalladas en los documentos adjuntos.

Las condiciones generales de este proceso de Comparación de Precios (CP's) son las siguientes:

1. Las ofertas se presentarán en US\$ Dólares y los pagos se efectuarán en la misma moneda.
2. La ejecución de las obras será contratada con cargo a los recursos del Programa arriba señalado.
3. El presupuesto referencial de la Obra es de **\$170,000.00** incluyendo el IVA y el plazo de ejecución es de **Ciento Cincuenta (150) días**.
4. El precio de la oferta deberá cubrir el valor de los bienes y servicios conexos y todo lo necesario para la ejecución de las obras a plena satisfacción de la Entidad, incluidos los impuestos a que hubiera lugar.
5. El pago se hará de la siguiente manera: en Dólares de Estados Unidos de Norte América, 30 días después de presentada la factura y Estimación correspondiente y otro documento que se establezca en el Contrato u Orden de Compra que se suscriba.
6. Las ofertas deberán tener un período de validez no menor a **sesenta días (60)**, contados a partir de la fecha límite de presentación de ofertas.
7. Rogamos hacernos llegar su oferta a nombre de: UACI/MINSAL. PRIDES BID No. 2347/OC-ES. Contratación de la **“Construcción de Unidad Comunitaria de Salud Familiar San José, La Laguna, Chalatenango”**. En sobre cerrado y deberá ser entregada de forma personal en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), Ministerio de Salud, Calle Arce #827, San Salvador, El Salvador, a más tardar el día **11 de Abril de 2014**, hasta las **3:30 p.m.**
8. No es necesaria la presentación de una garantía de seriedad de oferta. Los oferentes deberán presentar una Declaración de Mantenimiento de la Oferta conforme al **Formulario No. 7**, incluido en la Sección 4 de este Documento.
9. Debido que la contratación objeto de este proceso de **Comparación de Precios**, está financiado con recursos del Préstamo del BID No.2347/OC-ES el proceso de Selección se



MINISTERIO DE SALUD



PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)

sujeta a las Políticas y Procedimientos del BID, disposiciones que tienen preeminencia sobre la legislación local aplicable. Debiendo ser el oferente, los bienes y servicios conexos, originarios de países miembros del BID.

10. El ejecutor se reserva el derecho de dejar sin efecto, declarar desierto o reabrir el proceso, de así convenir a los intereses institucionales, sin que tal decisión permita una reclamación por parte del oferente.
11. La visita al lugar de la obra se hará en coordinación con la Dirección de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria del MINSAL quienes atenderán la asistencia de los oferentes interesados en hacer dicha visita, para lo cual podrán enviar por escrito, el nombre del oferente y de la(s) persona(s) que asistirá(n), al correo electrónico: me_calero@hotmail.com, o al teléfono 2231-2321, para acordar el punto de reunión. La visita está programada para el **27 de Marzo de 2014 a las 10:00 horas.**

La adjudicación del concurso se comunicará por escrito a todos los participantes.

Atentamente,

Licda. Judith Elizabeth Ramírez Franco
Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional





SECCIÓN 2

INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Este proceso tiene como propósito contratación de la **“Construcción de Unidad Comunitaria de Salud Familiar San José, La Laguna, Chalatenango”**.

2. FRAUDE Y CORRUPCIÓN

El BID exige que los prestatarios (incluyendo los beneficiarios de una donación y la Entidad Contratante), así como los Oferentes, contratistas y consultores que participen en proyectos con financiamiento del Banco, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación, de concursos o de ejecución de un contrato. Las acciones de prácticas corruptivas de Soborno, Extorsión, Fraude y Colusión no son admisibles, por lo que el Banco actuará frente a cualquier hecho similar o reclamación que se considere corrupto, conforme al procedimiento administrativo establecido, procediendo a :

- a) Rechazar cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o
- b) Declarar a una firma y/o al personal de ésta directamente involucrado en las prácticas corruptivas, no elegibles para ser adjudicatarios o ser contratados en el futuro con motivo de un financiamiento del Banco. La inhabilitación que establezca el Banco podrá ser temporal o permanente; y/o
- c) Cancelar y/o acelerar el repago de la porción del préstamo destinado a un contrato, cuando exista evidencia que representantes del Prestatario o de un Beneficiario del préstamo o donación han incurrido en prácticas corruptivas, sin que el Prestatario o Beneficiario haya tomado las acciones adecuadas para corregir esta situación, en un plazo razonable para el Banco y de conformidad con las garantías de debido proceso establecidas en la legislación del país prestatario.

El Oferente se compromete a denunciar cualquier acto relacionado con fraude y corrupción que fuere de su conocimiento durante el desarrollo de este proceso.

3. PRECIO DE LA OFERTA

El precio de la oferta deberá cubrir el valor de las obras y su entrega, así como los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y servicios; es decir, absolutamente todo lo necesario para ejecutar las obras y servicios conexos a plena satisfacción del Ministerio de Salud.

La oferta debe ser presentada por la totalidad de los trabajos a realizarse y la adjudicación se realizará en igual forma.

4. PERÍODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA

Las ofertas deberán tener un período de validez no menor de **sesenta (60) días** contados a partir de la fecha límite de presentación.



PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)

5. PLAZO DE ENTREGA DE LAS OBRAS

La entidad requiere la ejecución del contrato en un plazo máximo de **Ciento Cincuenta (150) días**, contados a partir de la entrega de Orden de Inicio.

El plazo total de ejecución y liquidación del contrato será de Ciento Noventa y Cuatro (194) días calendario, de acuerdo a los plazos siguientes:

- a) Ejecución de la obra: Ciento Cincuenta (150) días calendario contados a partir de la fecha dada en la Orden de Inicio de los trabajos.
- b) Recepción preliminar de las obras: Siete (7) días calendario, posterior a la solicitud de entrega por parte de La Contratista.
- c) Recepción final de las obras: Siete (7) días calendario, posterior a la recepción preliminar de las obras.
- d) Liquidación del contrato: Treinta (30) días calendario, posterior a la fecha de recepción final de las obras.

6. PRESUPUESTO REFERENCIAL Y FORMA DE PAGO

El presupuesto referencial para la ejecución de la totalidad de las obras es de **\$170,000.00, incluyendo el IVA**, y la forma de pago será 30 días después de presentada la factura y Estimación correspondiente y otro documento que se establezca en el Contrato u Orden de Compra que se suscriba.

7. PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LA OFERTA

Los documentos deben presentarse en forma clara y completa, foliados y rubricados, sin enmiendas o borrones.

Los documentos se presentarán en un sobre cerrado, con suficientes seguridades que impidan conocer su contenido antes de su apertura, rotulado con la siguiente leyenda:

<p>PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS No. ____ CONTRATACION DE: ____ (Nombre de la Obra)</p> <p>Señores (Entidad)</p> <p>Propuesta presentada por (Ofertante)</p> <p>(No abrir antes del ____ de ____ de 20__)</p>
--

No se aceptarán ofertas enviadas por correo convencional o electrónico, fax, **o presentadas fuera de la hora límite establecida.**

La UACI/MINSAL recibirá la oferta y hará constar la recepción de la misma al oferente.

El sobre de la oferta contendrá:

- 1. Carta de Presentación y Compromiso
- 2. Resumen de la Oferta
- 3. Detalle de la Oferta (Impresa y Digital)
- 4. Cumplimiento de Especificaciones de la Obra



PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)

5. Cualquier otro documento, como actas de recepción que permita a la entidad tener una mejor comprensión de las obras propuestas, así como del respaldo técnico y experiencia de la firma.

Los documentos de los numerales 1, 2 y 3 deberán prepararse según los modelos que se adjuntan (Formularios 1 a 6) y estar debidamente firmados por el Representante Legal del oferente.

8. OFERTAS ALTERNATIVAS

No se aceptarán ofertas alternativas y si se presentasen, no serán evaluadas. Si un oferente presentara dos o más propuestas; ambas propuestas serán rechazadas.

9. ACLARACIONES

Si el oferente requiere alguna aclaración sobre los términos indicados en el documento, o encontrare contradicciones, discrepancias u omisiones en ellos, deberá de notificarlo inmediatamente por escrito al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) del Ministerio de Salud, a más tardar el día **31 de Marzo de 2014**. La UACI responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración recibidas a más tardar el **7 de Abril de 2014**.

10. APERTURA DE LOS SOBRES

Se realizará al siguiente día hábil de la recepción de ofertas, en la UACI/MINSAL, en presencia de un representante del área Jurídica de la UACI y del técnico asignado.

11. RECHAZO DE LAS OFERTAS

11.1. Causales de rechazo de las oferta en los siguientes casos:

- a) Cuando la oferta presentada no se ajuste sustancialmente o en todos sus aspectos a estos Documentos Estándar de CP, o presentare excepciones, modificaciones u omisiones no aceptables a las especificaciones técnicas, personal, o equipo mínimo requerido.
- b) Cuando los documentos presentados por el oferente estén incompletos, y los mismos no puedan ser considerados como errores sustanciales y/o evidentes a tal punto que esta circunstancia no permita su evaluación.
- c) Si la Carta de Presentación y Compromiso y el Resumen de la oferta no estuviese firmada por el Representante Legal del Oferente; por el Apoderado Común en el caso de una ASOCIACIÓN; o por la Persona Natural oferente.
- d) Si las obras similares declaradas por el oferente dentro de la Experiencia Específica, no cumplen con los requerimientos mínimos para ser consideradas como tales, o si el Oferente no acredita ninguna experiencia específica en obras similares.
- e) Si se llegase a comprobar que la Oferta u Oferente están inmersos en prácticas corruptas.
- f) Si el Oferente es quien realizó los estudios para la ejecución de la obra.
- g) Si el Oferente, o los bienes o servicios conexos ofertados no son provenientes de países miembros del BID.
- h) Si el plazo de ejecución de la obra contenido en la oferta, es mayor que el requerido.
- i) Si el oferente, cuya oferta sea la más baja no acepta la corrección de los errores aritméticos



PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)

11.2. Se podrán rechazar todas las Ofertas, cuando ninguna de ellas se ajuste a los Documentos Estándar de Licitación, cuando no se hubiere alcanzado acuerdos con ninguno de los oferentes o cuando no se hubieren ofrecido precios convenientes o cuando sea evidente falta de competencia.

12. EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Para facilitar el examen, la evaluación y la comparación de las Ofertas, el Contratante tendrá la facultad de solicitar por medio del Jefe UACI de la Institución, a cualquier Oferente que aclare su Oferta, incluyendo el desglose de los precios unitarios. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente deberán efectuarse por escrito pero no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios o a la sustancia de la Oferta, salvo las que sean necesarias para confirmar la corrección de errores aritméticos que el Contratante haya descubierto durante la evaluación de las Ofertas.

La Información administrativa, aclaraciones o información adicional que la Institución Contratante solicite a cualquiera de los participantes sobre sus ofertas podrán ser subsanadas en un plazo determinado previa notificación por parte de la UACI de la Institución Contratante. No tendrán validez las explicaciones o instrucciones verbales.

El análisis y evaluación de ofertas se realizara en tres etapas: examen preliminar, evaluación técnica y evaluación económica. En el caso de darse un empate se seleccionará a la que haya ofertado el precio más bajo; y de persistir el empate, a la que haya presentado en primer lugar la oferta, evidenciado mediante el registro de recepción de ofertas.

12.1 CRITERIOS DE EVALUACION:

Examen preliminar para verificar la integridad las Ofertas

Antes de proceder a la evaluación detallada de las Ofertas, el Contratante verificará el contenido de la información siguiente:

- a. Formulario de la Oferta debidamente firmado;
- b. Lista de Cantidades (Plan de Oferta) con indicación de precios;
- c. Declaración de Mantenimiento de la Oferta;
- d. Declaración jurada;
- e. documentos requeridos en el numeral 7 de la Sección 2 de este documento.

Evaluación Técnica.

La calificación será cumple o no cumple. Si no cumple después de las subsanaciones en el caso de que las hubiere, no podrá ser considerada la oferta.

- a) EXPERIENCIA DEL OFERENTE:** El oferente deberá tener experiencia como contratista principal en la construcción de por lo menos cinco (5) obras de naturaleza similar a las obras en cuestión, construcción o rehabilitación en establecimientos de salud, de preferencia hospitales (áreas de encamados, áreas de emergencia, observación, quirófanos, clínicas y consultorios). en el curso de los últimos cinco (5) años, por un monto acumulado no menor a US\$ 300,000.00. De estas obras al menos tres (3) deberán estar completamente finalizadas a la fecha.
- b)** Se consideraran obras en ejecución con un avance físico del 70%.
- c)** El oferente deberá presentar el Cronograma Valorado de trabajo del proyecto, detallando todas las partidas descritas en la oferta.



PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)

d) EQUIPO MINIMO: El equipo mínimo que deberá tener disponible el Oferente es el siguiente, ya sea propio o arrendado:

No.	DETALLE DEL EQUIPO Marca, potencia, capacidad	No.	DETALLE DEL EQUIPO Marca, potencia, capacidad
2	Concretera de dos bolsas	1	Sierra circular
2	Camiones(desalojo o suministro de materiales)	2	Taladros
2	Equipo de soldadura.	1	Bomba achicadora
2	Rotomartillo	1	Generador de energía
2	Cortadoras	2	Vibradores de concreto

El equipo deberá ser declarado por el oferente en el **Formulario No. 5.**

e) PERSONAL PROFESIONAL: Calificación y experiencia del personal clave (técnico/administrativo) propuesto para la ejecución de las Obras a los fines del Contrato son los siguientes:

Personal Profesional	Formación Académica	Experiencia
Gerente de Proyecto	Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura.	Experiencia como Gerente o Coordinador de al menos tres proyectos de construcción o rehabilitación en establecimientos de salud, de preferencia hospitales (áreas de encamados, áreas de emergencia, observación, quirófanos, clínicas y consultorios).
Residente	Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura.	Experiencia mínima de al menos dos proyectos de construcción o rehabilitación en establecimientos de salud, de preferencia hospitales (áreas de encamados, áreas de emergencia, observación, quirófanos, clínicas y consultorios).

Presentar hoja de vida con sus atestados del personal clave, conforme al formulario que se adjunta.

Evaluación Económica

El Contratante verificará si las ofertas que se ajustan sustancialmente a las condiciones del Documento de Comparación de Precios y si contienen errores aritméticos. Los errores que se encuentren se corregirán de la siguiente manera:

- a. cuando haya una discrepancia entre los montos indicados en números y en palabras prevalecerán los indicados en palabras; y
- b. cuando haya una diferencia entre el precio unitario y el total de un rubro que se obtenga multiplicando el precio unitario por la cantidad de unidades, prevalecerá el precio unitario que se haya indicado, a menos que a criterio del Contratante fuera evidente un error en la colocación de la coma que separa los decimales, en cuyo caso prevalecerá el precio total del rubro que se hubiera indicado y se corregirá el precio unitario.



PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)

El Contratante ajustará el monto indicado en la Oferta de acuerdo con el procedimiento antes expresado para la corrección de errores; en caso que de la corrección resulte un incremento o disminución prevalecerá el precio unitario y, con la anuencia del Oferente, el nuevo monto se considerará mandatorio para el Oferente. Si el Oferente no estuviera de acuerdo con el monto corregido de la oferta, ésta será rechazada.

12.2 ADJUDICACION DEL CONTRATO:

Se adjudicará el contrato al Oferente cuya oferta sea evaluada como la más baja en precio, y que cumpla sustancialmente con los requisitos establecidos en los Documentos de Comparación de Precios.

El cumplimiento de requisitos de los Documentos de Comparación de Precios, se resume en la verificación de los aspectos indicados a continuación, de la Oferta más baja en precio:

- a) Que la Oferta cumpla sustancialmente con los formularios y documentación requerida en estos documentos.
- b) Que la Oferta no presente excepciones o modificaciones inaceptables a las especificaciones técnicas requeridas.
- c) Que la Oferta cumpla con los requisitos mínimos establecidos en los Documentos del proceso, acerca del equipo propuesto y la experiencia en la construcción de obras similares tanto del oferente como del personal propuesto.
- d) Que el Oferente y los bienes y servicios conexos sean originarios de países miembros del BID.
- e) Que el Oferente no sea quien realizó los estudios para la ejecución de la obra.
- f) Que el plazo ofertado no sea mayor que el máximo indicado en los Documentos Estándar de Comparación de Precios (CP)
- g) Con la aceptación de los oferentes se corregirán los errores aritméticos de la tabla de cantidades y precio de la oferta si los hubiere.

Sobre la base de las ofertas económicas presentadas; y luego de realizar los ajustes por errores aritméticos aceptados por los oferentes; se determinara un orden de prelación correspondiente; de la oferta económica más baja a la oferta económica más alta.

Se evaluará a la Oferta más baja en precio; si se determina que la misma no cumple sustancialmente con los requisitos establecidos en los Documentos Estándar de CP's; la Comisión Técnica o personas designadas, procederán a la verificación de la siguiente oferta en el orden de prelación establecido y así sucesivamente hasta determinar la Oferta más baja en precio y que cumpla sustancialmente con los requisitos establecidos en los Documentos Estándar de CP's.

Previa la suscripción del contrato, el adjudicatario deberá presentar:

- (a) El nombramiento del representante legal, vigente a la fecha de presentación de la oferta, deberá presentar la documentación legal que lo acredite como tal.
- (b) Copia de DUI o Pasaporte de la persona que suscribirá el contrato.
- (c) Copia de NIT.
- (d) Copia de Tarjeta de IVA.
- (e) Las garantías estipuladas en el Contrato.

13. TIPO DE CONTRATO

El contenido del contrato que suscribirá el ofertante ganador se encuentra descrito en esta **Sección 7** de estos documentos estándar de licitación, e incorporará lo establecido en la oferta del adjudicatario en cuanto no se oponga a los Documentos Estándar de CP's. Asimismo, en el caso de obras de menor cuantía y a criterio de la UACI/MINSAL podrá



suscribirse una Orden de Compra. **En anexo No. I**, se muestra el formato de contrato a suscribir.

14. GARANTÍAS

Garantía de Buena Inversión de Anticipo

Cuando el Contratista lo requiera, el MINSAL podrá otorgarle un anticipo hasta por un monto equivalente al treinta por ciento (30%) del monto total del contrato para lo cual deberá presentar en la UACI una garantía de anticipo por el valor del 100% del anticipo a otorgar, vigente hasta la deducción total del mismo. (Anexo 10). La garantía deberá ser extendida a favor del Ministerio de Salud, emitida por un Banco o Afianzadora o Aseguradora debidamente autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

Para ello, el Contratista presentará al MINSAL juntamente con su solicitud de anticipo, un plan de utilización del anticipo, el cual deberá contener el nombre de las partidas, montos y fechas de utilización, avance físico - financiero programado, comprometiéndose el contratista a seguir dicho plan, lo que deberá tener la aprobación del Supervisor y visto bueno del Jefe de la Unidad de Ingeniería. **(Anexo No.2)**

Garantía de Cumplimiento de Contrato

Después de distribuido el contrato, el Adjudicatario presentará al Contratante una garantía de cumplimiento de contrato (Fianza pagadera a la vista o garantía bancaria. **Anexo 3 y 3a**) por el **cinco por ciento (5%)** del valor total del contrato, extendida a favor del Ministerio de Salud, **emitida por un Banco o Afianzadora o Aseguradora** debidamente autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. Deberá ser presentada a más tardar diez (10) días hábiles después de distribuido el contrato.

Garantía de Buena Obra

El Contratista garantizará la buena calidad de la obra ejecutada, para lo cual entregará una garantía del **diez por ciento (10%)** del valor total del contrato y deberá presentarse en la UACI dentro de los **quince (15) días hábiles** posteriores de la fecha en que la obra haya sido recibida a entera satisfacción, de acuerdo al acta de recepción final que para tal efecto se levantara y estará vigente durante **el plazo de doce (12) meses** contados a partir de dicha fecha.

La garantía deberá ser extendida a favor del Ministerio de Salud, **emitida por un Banco o Afianzadora o Aseguradora**, debidamente autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. **(Anexo 4)**



SECCIÓN 3

LISTA DE PAÍSES ELEGIBLES MIEMBROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

(Para los efectos de lo indicado en este proceso, cuando se haga referencia a países elegibles, se deberá considerar si se trata de los países miembros del Banco o de aquellos miembros del Banco que hacen parte del Fondo Multilateral de Inversiones FOMIN. Se eliminará la parte no pertinente.)

A) Países Miembros del Banco.

a) Lista de Países Prestatarios:

(i) Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay, y Venezuela.

b) Lista de Países no Prestatarios:

(i) Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Israel, Italia, Japón, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, República Popular China, Suecia, Suiza y Corea.

(ii) Territorios y Dependencias Elegibles:

_ Antillas Holandesas (Aruba, Curaçao, Bonaire, St. Maarten, Saba y Eustatius), participan como Departamentos de los Países Bajos.

_ Guadalupe, Guyana Francesa, Martinica y Reunión, participan como Departamentos de Francia.

_ Guam, Puerto Rico y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, participan como jurisdicciones de los Estados Unidos de América.

Debe consultarse al Banco con relación a la elegibilidad de las otras repúblicas sucesoras de la ex República Socialista de Yugoslavia para llevar a cabo adquisiciones financiadas con préstamos del Banco.



MINISTERIO DE SALUD
PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)



SECCIÓN 4

FORMULARIOS PARA PRESENTACIÓN DE OFERTA

Formulario No.	Contenido
1	Carta de Presentación y Compromiso
1.1	Datos del Oferente (Persona natural, jurídica, ASOCIACIÓN)
2	Resumen de la Oferta
3	Lista de Cantidades y Precios
3.1	Cronograma Valorado de Trabajos
4	Experiencia Específica del Oferente
5	Equipo Propuesto
6	Personal Principal Propuesto
6.1	Modelo de Currículum Vitae para personal principal propuesto
6.2	Compromiso de prestación de servicios profesionales de personal principal propuesto
7	Declaración de Mantenimiento de la Oferta



Formulario No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

Lugar y fecha: _____

Señor (a)

Jefe de UACI/MINSAL
Presente

Estimado (a) _____

El que suscribe, en atención a la invitación efectuada por el Ministerio de Salud, Programa Integrado de Salud (PRIDES), para participar en el proceso de Comparación de Precios **No. CP-O-PRIDES-MINSAL/43**, para la ejecución de las obras de la **“Construcción de Unidad Comunitaria de Salud Familiar San José, La Laguna, Chalatenango”**, luego de examinar los Documentos Estándar de CP’s recibidos, e Inspeccionado el sitio de ejecución de los trabajos, ofrece ejecutar las Obras del Proyecto de conformidad con los documentos precontractuales y el Formato de Contrato.

Al presentar la propuesta como _____ (persona natural, jurídica o asociación), declaro bajo juramento, que:

1. El oferente no se halla incluido en ninguna de las prohibiciones e inhabilidades que le impiden contratar con el Estado Salvadoreño, ni con las entidades del sector público del El Salvador.
2. El personal, y materiales a ser utilizados en la prestación de los servicios de construcción, son originarios de países miembros del BID.
3. Me comprometo a entregar las obras y proveer los servicios conexos con sujeción a los requisitos que se estipulan en los Documentos Estándar del proceso y por los precios constantes en el Resumen y Detalle de la Oferta.
4. Garantizo la veracidad y exactitud de la información y las declaraciones incluidas en los documentos de la propuesta, formularios y otros anexos.
5. Confirmando por la presente, que esta Oferta cumple con el período de validez establecido en la Sección 2 Instrucciones para los oferentes.
6. Me comprometo a denunciar cualquier acto relacionado con fraude y corrupción que fuere de mi conocimiento durante el desarrollo del proceso.
7. Me comprometo a entregar terminadas todas las obras adjudicadas, según las especificaciones técnicas e instrucciones de la Supervisión, en el plazo de _____ días contados desde la fecha que constará en la Orden de inicio.

Esta Oferta y su aceptación por escrito constituirán un Compromiso de obligatorio cumplimiento entre ambas partes. Entendemos que El Ministerio de Salud no está obligada a aceptar la Oferta más baja en precio, ni ninguna otra Oferta que pudiera recibir y que no estuviera acorde a sus necesidades, sin que tal decisión permita reclamación por parte del oferente.



MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)



Conocemos y aceptamos que la Entidad se reserva el derecho de adjudicar el contrato, dejar sin efecto el proceso, rechazar todas las ofertas o declarar desierto la Comparación de Precios **No. CP-O-PRIDES-MINSAL/43**, si conviniese a los intereses nacionales o institucionales.

Atentamente,

Lugar y Fecha

Nombre y Firma del Oferente o Representante Legal

Adjuntar copia del DUI del Oferente, Rep. Legal o Apoderado



MINISTERIO DE SALUD
PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)



Formulario No.1.1

DATOS GENERALES DEL OFERENTE

(PERSONAS NATURALES)

NOMBRE:

DIRECCION: Ciudad:
Calle y No.:
Teléfono(s):
Facsímil:
Correo electrónico:

DIRECCION PARA ENVIO DE CORRESPONDENCIA: **(Sólo si es diferente a la indicada arriba)**

No. DE DUI O PASAPORTE:
No. DE NIT
No. DE IVA

TITULO PROFESIONAL:

RAMAS DE ESPECIALIZACION: 1:
2:
3:

(Lugar y Fecha)

(Firma completa)

Adjuntar copia de:

DUI O PASAPORTE
NIT
TARJETA DE IVA



MINISTERIO DE SALUD
PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)



Formulario No.1.1

DATOS GENERALES DEL OFERENTE

(PERSONAS JURIDICAS)

NOMBRE DEL OFERENTE:
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
 DIRECCION: Ciudad:
 Calle y No:
 Teléfono(s):
 Facsímil:
 Correo electrónico:

DIRECCION PARA ENVIO DE CORRESPONDENCIA: **(Sólo si es diferente a la indicada arriba)**

DIRECTIVOS: PRESIDENTE:
 GERENTE (Y/O) APODERADO:
 FINANCIERO O QUIEN HAGA SUS VECES:
 REPRESENTANTE TECNICO:

CONSTITUCION DE LA EMPRESA: (Lugar) y (Fecha)

SOCIOS:	Nombre	Nacionalidad	Porcentaje
	_____	_____	_____
	_____	_____	_____
	_____	_____	_____

_____ (Lugar y Fecha) _____ (Firma completa del representante Legal)

Adjuntar:

- Credencial del Representante legal
- Escritura de constitución y sus modificaciones (si se firmará contrato)
- Copia de DUI o Pasaporte del representante legal
- Copia de tarjeta de IVA
- Copia de NIT



MINISTERIO DE SALUD
PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)



Formulario No.1.1

DATOS GENERALES DEL OFERENTE
(ASOCIACIÓN)

IDENTIFICACION DE LA ASOCIACIÓN:

NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA A SUSCRIBIR LA OFERTA:

DIRECCION PARA CORRESPONDENCIA: Ciudad:
Calle:
Teléfono(s):
Facsímil:
Correo electrónico:

MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN:

Nombre	Nacionalidad	Porcentaje (*)
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

(Lugar y Fecha)

(Firma completa del Rep. Legal o Apoderado)

Adjuntar:

1. *Copia simple del Convenio de Constitución de la ASOCIACIÓN o de intención de conformarla.*
2. La ASOCIACIÓN extranjera adjudicataria, antes de la suscripción del contrato, deberá domiciliarse en el país.



MINISTERIO DE SALUD
PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)



Formulario No. 2

COMPARACIÓN DE PRECIOS No. CP-O- PRIDES- MINSAL/43

RESUMEN DE LA OFERTA

Señor

Atendiendo la invitación recibida para participar en el proceso de Comparación de Precios **No. CP-O-PRIDES-MINSAL/43**, para la ejecución de la **“Construcción de Unidad Comunitaria de Salud Familiar San José, La Laguna, Chalatenango”**, propone la cantidad de _____ [indique el monto en cifras y en letras.] (US\$) incluyendo el IVA, de conformidad con el detalle de la Oferta, Tabla de Cantidades y Precios del Formulario No. 3 que forma parte de la Oferta, precio en el cual han sido considerados todos impuestos, tasas y contribuciones y demás gastos a que hubiere lugar.

Este monto se establece de conformidad con el detalle que consta en la oferta adjunta.

Confirmamos por la presente que esta oferta cumple con el período de validez exigida en el documento de Comparación de Precios y especificada en el numeral 4, de la Sección 2 del presente documento.

Atentamente,

Nombre y firma del Representante Legal
Nombre de la Empresa
(lugar y fecha)

MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)



Formulario No. 3

COMPARACION DE PRECIOS No. CP-O-PRIDES- MINSAL/43
LISTA DE CANTIDADES Y PRECIOS

"CONSTRUCCION DE LA UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD FAMILIAR BASICA SAN JOSE, LA LAGUNA, CHALATENANGO"

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	TOTAL
A	OBRAS DE INSTALACIONES PRELIMINARES					\$
	Bodega y oficina de campo de lamina y madera 10X7 mt piso de tierra	1.00	SG			
2.00	Cerco perimetral de lamina galvanizada # 28 y estructura de cuartón y costanera de pino	45.00	ML			
3.00	Trámites y pagos de servicios provisionales de Energía Eléctrica	1.00	SG			
4.00	Suministro de servicio de Agua Potable para la ejecución del proyecto.	1.00	SG			
5.00	Instalaciones provisionales de Aguas Negras (inodoros portales), incluye limpieza.	1.00	SG			
6.00	ROTULO de 3.00 metros de largo, por 2.00 metros de alto. debe ser construido con lámina galvanizada calibre 26, sobre una armazón de madera de pino de 2" x 4", con refuerzo en ambos sentidos de 30 cms. Dicho rótulo deberá ser soportado por una estructura adecuada acorde con sus dimensiones, peso y carga.	1.00	U			
B	OBRAS DE TERRACERIA MASIVA Y OBRAS DE PROTECCION					\$
7.00	Descapote e=0.30 mt, según terreno natural, incluye desalojo	127.17	M3			
8.00	Tala y desraizado de arboles	7.00	U			
9.00	Relleno compactado con material selecto con maquina.	1,010.58	M3			
10.00	Excavación para muros de mampostería (M-1, M-2, M-3, M-4)	143.21	M3			
11.00	Restitución con suelo cemento para base de fundación de muros de mampostería (M-1, M-2, M-3, M-4)	35.85	M3			
12.00	Construcción de muros de mampostería de piedra (M-1, M-2, M-3, M-4), Según detalle en planos	261.12	M3			
13.00	Construcción de filtro con grava en muros de mampostería de piedra, según planos	24.89	M3			
	Nota: Dentro del precio unitario de la partida de descapote y tala de arboles, se deberá contemplar el desalojo hacia botaderos autorizados.					

MINISTERIO DE SALUD



PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)

B	DESMONTAJES Y DEMOLICIONES					\$
14.00	Desmontaje de cerco artesanal existente	45.00	ML			
	Nota: Dentro del precio unitario de las partidas de demoliciones y desmontajes se deberá contemplar el desalojo hacia botaderos autorizados y el resguardo de materiales en buen estado a ser reutilizados por el Hospital. Ver notas sobre desmontajes en planos					
C	CONSTRUCCION DE MÓDULO UNIDAD		M2			\$
	TRAZO Y NIVELACION					\$
15.00	Trazo por unidad de área	177.63	M2			\$
	TERRACERIA MENOR					\$
16.00	Excavación a mano hasta 1.50 M (mat. Semi duro en fundaciones)	64.88	M3			
17.00	Relleno compactado con suelo cemento proporción 20:1 (bajo fundaciones)	12.36	M3			
18.00	Relleno compactado con material selecto (Sobre fundaciones)	41.07	M3			
	CONCRETO ESTRUCTURAL					\$
19.00	Solera de fundación SF-1 de 40x25cm, 4 # 4 y estribo # 2 @ 15 cm, concreto 210 kg/cm2	11.45	M3			
20.00	Alacrán A-1 de 15x10 cms, 2# 3, grapa # 2 @ 0.15, gancho #2 @ 0.40 cm, concreto 210 kg/cm2.	13.20	ML			
21.00	Nervio N-1 de 15x(15-20)cm, con refuerzo 2 # 3, grapa # 2 @ 15 cm, gancho # 2 @ 40 cm, concreto 210 kg/cm2. Según detalle en planos	17.60	ML			
22.00	Nervio N-2 de 15x40 cm, con refuerzo 4 # 4, estribo # 2 @ 15 cm, concreto 210 kg/cm2. Según detalle en planos	8.80	ML			
23.00	Nervio N-3 de 15x(25-30) cm, con refuerzo 4 # 3, estribo # 2 @ 15 cm, concreto 210 kg/cm2. Según detalle en planos	8.80	ML			
24.00	Solera intermedia de concreto SI, 15 x 20 cms 2 # 3 estribo # 2 @ 15 cms, Concreto 210 kg/cm2	6.86	M3			
25.00	Solera de coronamiento SC de 15x30 cm, 4 # 4 y estribo # 2 @ 15 cm, concreto 210 kg/cm2	4.02	M3			
26.00	Solera de cargadero de 15x20 cm, 4 # 3 y estribo # 2 @ 15 cm, concreto 210 kg/cm2	3.42	M3			
27.00	Solera de mojinete Mo de 15x20 cm, 4 # 3 y estribo # 2 @ 15 cm, concreto 210 kg/cm2	1.42	M3			
	NOTA: Todos los elementos de concreto su resistencia sera de 210 kg/cm2.					
	ESTRUCTURA METALICA					\$
27.00	Viga metálica VM-1, 4 < 1-1/2"x1 -1/2"x3/16", doble celosía de # 3	5.00	ML			

MINISTERIO DE SALUD



PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)

	@ 60°. incluye placa de 30x15cmx1/4 en ambos extremos y placa de 20x60cmx1/4 al centro, además 4 pernos de anclaje de 20cm de long y diámetro de 1/2"					
28.00	Estructura EC-2, polin C-4, encajuelado chapa 14, según detalle en planos	6.00	ML			
29.00	Polin P-C, sencillo de 4" Chapa 14, según detalle en plano estructural de techo	273.50	ML			
30.00	Escopetas EC-1 de polin encajuelado de 4", según detalle en planos	20.00	ML			
	NOTA: Todos los elementos estructurales metálicos serán pintados con dos manos de anticorrosivo de distinto color y una mano de pintura de aceite.					
	PAREDES					\$
31.00	Pared de bloque de 15 R.V.#3@60 R.H.#2@40cm, y en las intersecciones de las paredes y esquineros R.V.# 4, lleno de celdas con concreto tipo Grout fluido, resistencia 140 Kg/cms2 y revenimiento de 5 pulgadas, según planta estructural de fundaciones	206.80	M2			
	TECHOS					\$
32.00	Cubierta de lamina metálica troquelada de aluminio y zinc cal. 24 grado 80, incluye hechura de cepo.	205.00	M2			
33.00	Aislante térmico acústico de 5 mm	150.00	M2			
34.00	Capote de Lamina Aluminio y zinc	18.00	ML			
	PISOS					\$
35.00	Base de hormigón para la colocación del piso terrazo, espesor 2 cm	26.39	M3			
36.00	Piso terrazo de dimensiones de 30x30 cm, o mayor de primera calidad.	130.91	M2			
37.00	Piso cerámico antideslizante para alto trafico	1.06	M2			
38.00	Zócalo 10X30 cm del mismo material del piso	114.50	ML			
	CIELOS					\$
39.00	Cielo falso con lamina de fibrocemento de 2`X4`X6mm lisa, susp. de aluminio tipo pesado color natural sujeta a estructura principal de techo con alambre entorchado galvanizado # 14.	129.32	M2			
40.00	Arriostramiento sismo resistente de tubo estructural de 1"x1", chapa 14 @ 2.40 M. ambos sentidos para el cielo falso	129.32	M2			
41.00	Suministro y colocación de fascia y cornisa con forro de fibrocemento liso de 6 mm. Fijada a estructura de madera de conacaste, cuadrícula separación máxima 40 cms. En uniones de cornisa llevara estructura de madera, según detalle en planos, incluye dos manos de pintura látex, color blanco. Fijada en pared y estructura metálica de techo;	60.00	ML			

MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)



	NOTA: Las lámparas y otros similares, deberán contar con su propia suspensión, independiente a la del cielo falso El alambre se fijará bien tensado, vertical y diagonalmente, sin dobleces, con los aditamentos necesarios para proporcionarle rigidez y evitar deformaciones en el cielo.				
	ACABADOS				\$
42.00	Repello de superficies verticales e= 0.02 M= 1:4 la nervadura expuesta tanto vertical como horizontal será repellada al mismo plano de la pared y su altura llegara 10 cm sobre el nivel de cielo reflejado	551.92	M2		
43.00	Afinado de superficies verticales 1:1 se aplicará en las áreas mostradas en los planos a menos que específicamente se indique otra cosa, la nervadura expuesta tanto vertical como horizontal será afinara al mismo plano de la pared	515.92	M2		
44.00	Repello de cuadrados 0.2 m. de ancho e=0.02 M 1:4 incluye aristas	156.30	ML		
45.00	Afinado de cuadrados 0.2 m. de ancho 1:1 incluye aristas	156.30	ML		
46.00	Enchape de cerámica en paredes en las áreas de los artefactos sanitarios, ducha y sobre muebles, de 20x20 cm. de primera calidad, según plano	36.00	M2		
47.00	Suministro y aplicación de pintura de aceite tono mate, con dos manos de primera calidad, colores a definir. Incluye base. En paredes internas y externas	230.23	M2		
48.00	Suministro y aplicación de pintura látex acrílico tono mate, con dos manos de primera calidad, colores a definir. Incluye base. En paredes internas y externas	285.69	ML		
49.00	Suministro e instalación de cortinas antibacterial según planos	20.76	M2		
	PUERTAS				\$
50.00	P-1 puerta metálica con doble forro de lamina de ho, 1/16" con marco y refuerzos de tubo estructural 1 1/2"x1 1/2" chapa 14, chapa de parche, bisagra de cápsula, contramarco de ángulo de 2"x2"x 3 /16", pintada con dos manos de pintura anticorrosiva y pintura de aceite aplicada con soplete. incluye transom h=0.30m ver hoja de detalles	1.00	U		
51.00	P-2 puerta de madera y estructura de riostra de madera de cedro y doble forro de plywood banack clase b de 1/4, embatietada,con mocheta y topes de cedro y chapa de palanca de primera calidad, tres bisagras de alcayate de 4", sellada y acabado final con pintura de aceite de primera calidad con transom h=0.30m ver hoja de detalles.	7.00	U		

MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)



52.00	P-3 puerta de madera y estructura de riostra de madera de cedro y doble forro de plywood banack clase b de 1/4, embatietada, con mocheta y topes de cedro y chapa de palanca de primera calidad, tres bisagras de alcayate de 4", sellada y acabado final con pintura de aceite de primera calidad con transom h=0.30m ver hoja de detalles.	2.00	U			
53.00	P-4 puerta metálica con doble forro de lamina de ho, 1/16" con marco y refuerzos tubo estructural 1"x1" chapa 14, para puerta p-4 chapa tipo parche al exterior, bisagra de cápsula, contramarco de ángulo de 1 1/4"x11/4"x 1/8", pintada con dos manos de pintura anticorrosiva y pintura de aceite aplicada con soplete, incluye transom h=0.30m. ver detalle	1.00	U			
54.00	P-5 puerta metálica con doble forro de lamina de ho, 1/16" con marco y refuerzos tubo estructural 1"x1" chapa 14, para puerta p-5 chapa tipo palanca, pasador interno, bisagra de cápsula, contramarco de ángulo de 1 1/4"x11/4"x 1/8", pintada con dos manos de pintura anticorrosiva y pintura de aceite aplicada con soplete, ver detalle	1.00	U			
55.00	P-6 puerta metálica con doble forro de lamina de ho, 1/16" con marco y refuerzos tubo estructural 1"x1" chapa 14, chapa tipo palanca, pasador interno, bisagra de cápsula, contramarco de ángulo de 1 1/4"x11/4"x 1/8", pintada con dos manos de pintura anticorrosiva y pintura de aceite aplicada con soplete, ver detalle	1.00	U			
	VENTANAS					\$
56.00	Ventana de celosía aluminio anodizado tipo pesado y celosía de vidrio 5mm con operador según cuadro de ventanas.	25.40	M2			
57.00	Ventana de vidrio fijo de 5mm, con marco de aluminio anodizado natural, según detalle en plano	1.30	M2			
58.00	Defensa Metálica de hierro cuadrado de 1/2 para ventana (Hechura, colocación y pintura)	27.94	M2			
59.00	Repisa de concreto armado, refuerzo # 3 @ 15 cm en A.S. solera de concreto de 15x20 con 4 # 3 y estribo # 2 @ 20cm, incluye enchapado. (para despacho)	1.00	SG			
	NOTA: Esta partida comprende el suministro, instalación, materiales y equipo, transporte, herramientas, mano de obra y servicio para los trabajos de instalación de las ventanas nuevas de acuerdo a las características mostradas en los cuadros de acabados, incluyendo los marcos, vidrios, herrajes, empaques.					
	AGUA POTABLE					\$
60.00	Suministro e instalación de sistema de abastecimiento de agua potable, incluye excavación, compactación, tubería de 1/2", 3/4", grifos exteriores y accesorios	1.00	SG			

MINISTERIO DE SALUD



PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)

61.00	Construcción de caja para válvula de 60 cms de ancho, 60 centímetros de largo, y profundidad mínima de 40 cms y tapadera de concreto.	3.00	U			
	NOTA Las tuberías para agua potable serán de cloruro de polivinilo y deberán cumplir con la norma de fabricación ASTM D-2241 con especificación SDR 13.5 clase 315 PSI para diámetro de ½" y especificación SDR 17.0 clase 250 PSI para diámetros iguales o mayores a ¾" La forma de acople será mediante el proceso de junta cementada y utilizando para ello un cemento solvente fabricado con tales propósitos. La alimentación de agua sera tomada de la red existente.					
	AGUAS GRISES					\$
62.00	Suministro e instalación del sistema de drenajes para aguas grises, incluye excavación, compactación, tubería de 1-1/2", 2", 3" y accesorios	1.00	SG			
63.00	Construcción de caja para aguas grises de 60 cms de ancho, 60 centímetros de largo, y profundidad mínima de 40 cms y tapadera de concreto	4.00	U			
64.00	Tapón Inodoro de 4" de bronce antideslizante	5.00	U			
	NOTA: Las tuberías para drenaje de aguas grises de aguas servidas de pocetas, duchas y lavamanos serán de PVC, con una resistencia de 125 PSI, para diámetros menores o iguales 8". El drenaje se hará a través de la conexión de la nueva red. Se creara un red de aguas grises sin mezclar las aguas negras, tal como especifican los planos.					
	AGUAS NEGRAS					\$
65.00	Suministro e instalación del sistema de drenajes para aguas negras, incluye excavación, compactación, tubería de 4", 6" y accesorios	1.00	SG			
66.00	Construcción de caja para aguas negras de 60 cms de ancho, 60 centímetros de largo, y profundidad mínima de 40 cms y tapadera de concreto	3.00	U			
	NOTA: Las tuberías para drenaje de aguas negras de artefactos sanitarios serán de PVC, con una capacidad de 125 PSI, para diámetros menores o iguales 8". El drenaje se hará a través de la conexión de la nueva red. Se creara un red de aguas negras sin mezclar las aguas grises, tal como especifican los planos.					
	ARTEFACTOS SANITARIOS					\$
67.00	Inodoro estándar, color blanco (incluye tapadera), incluye accesorios, válvula de control	4.00	U			
68.00	Lavamanos tipo ovalin sobre losa de concreto, incluye accesorios y válvula de control	1.00	U			

MINISTERIO DE SALUD



PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)

69.00	Lavamanos estándar de pedestal, incluye accesorios y válvula de control	5.00	U			
70.00	Pila plascia con 1 lavadero	1.00	U			
71.00	Juego de barras de seguridad para personas con capacidades especiales, una barra de 36" y otra barra de 42" de largo, montadas a 90 cms del nivel de piso terminado, en paredes según lo indicado en planos	1.00	JG			
	MUEBLES					\$
72.00	Mueble M-1 repisa de madera para Nebulizador.	1.00	U			
73.00	Mueble M-2 Lavatrastos de Acero Inoxidable, sobre dos paredes de bloque de 10x20x40 RAP	3.00	U			
74.00	Mueble M-8 Losa de concreto de 10 cms de espesor con refuerzo transversal # 3 @ 10 cms y refuerzo longitudinal # 3 @ 15 cms empotrada a pared con solera de concreto 15x20 4# 3 y estribo # 2 @ 20 cms, enchapdo en la cara superior de la losa.	1.00	U			
75.00	Mueble M-9 poceta de aseo bloque de concreto de 10x20x40 cms paredes y fondo enchapados con cerámica de 20x20 cm, incluye grifo con rosca para manguera y tapo inodoro de 4" de bronce	1.00	U			
	SEÑALIZACION					\$
76.00	Rotulo de Zona de seguridad de lamina acrílica de 3mm, colocada en soporte metálico de tubo galvanizado de 2" anclado al suelo y tubo estructural de 1"x1", chapa 14 con placa de lamina galvanizada cal. 24 para la sujeción del rotulo, con remache, según detalle en plano.	1.00	U			
77.00	Suministro e instalación de señal para indicar recorrido de evacuación (en sentido derecho o izquierdo) elaborado en acrílico de 3mm de espesor, instalado sobre pared con una medida de 30x15 cm	2.00	U			
78.00	Suministro e instalación de señal para indicar salida habitual elaborada en acrílico de 3mm de espeso , con medida de 30x15 cm.	1.00	U			
79.00	Rotulo de Extintor elaborado en acrílico de 3mm de espesor instalado sobre pared	1.00	U			
80.00	Rotulo para caseta de desechos bio-infecciosos elaborado en acrílico de 3mm de espesor instalado sobre pared	1.00	U			
81.00	Rotulo para caseta de desechos comunes elaborado en acrílico de 3mm de espesor instalado sobre pared	1.00	U			
82.00	Rotulo de nomenclatura de ambientes de acrílico de 3mm de espeso de 10 x 25 cm a ubicarse en los diferentes espacios que componen la unidad, detallando el nombre exacto , su colocación especifica y dimensiones deberán verse en común acuerdo con administrador del contrato al momento de su construcción.	14.00	U			
	INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA MODULO					\$

MINISTERIO DE SALUD



PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)

83.00	Canalizado y alambrado de acometida desde Sub-estación hasta tablero TG con 2-THHN -No. 2 + 1- THHN - No. 4 . en Ø 1 1/4 "	25.00	ML			
84.00	Suministro e instalación de T-G de 24 espacios, 240 v. con barras de 100 amperios Incluye térmicos , polarización, barras de neutro y tierra según cuadro de carga. MAIN 75 AMP. 2/POLOS, 240 V.	1.00	U			
85.00	Canalizado y alambrado de unidad de iluminación, incluye interruptor , accesorios y otros.	20.00	U			
86.00	Suministro e Instalación de luminaria fluorescente de 3 x 32 w modulo de 2' x 4' acrílico tipo diamante, balastro electrónico, accesorios y otros.	18.00	U			
87.00	Suministro e Instalación de luminaria fluorescente de 2 x 32 w modulo de 1' x 4' acrílico tipo diamante, balastro electrónico, accesorios y otros.	2.00	U			
88.00	Canalizado y alambrado de unidad de iluminación tipo bombillo de 20 w. incluye foco, receptáculo e interruptor, accesorios y otros (foco tipo ahorrador)	5.00	U			
89.00	Canalizado y alambrado de unidad de iluminación tipo spot-ligh doble incluye focos, receptáculo, interruptor, accesorios y otros	4.00	U			
90.00	Canalizado y Alambrado de unidad de toma de corriente a 120 voltios, doble, polarizado, incluye toma tipo industrial y demás accesorios.	6.00	U			
91.00	Canalizado y Alambrado de unidad de toma de corriente a 120 voltios, doble, polarizado, incluye toma grado hospitalario y demás accesorios.	9.00	U			
92.00	Canalizado y Alambrado de unidad de toma de corriente a 120 voltios, 20 Amperios, doble, polarizado, incluye toma grado hospitalario y demás accesorios. Para Nebulizador	1.00	U			
93.00	Canalizado y Alambrado de unidad de toma de corriente a 120 voltios, 20 Amperios, doble, polarizado, incluye toma grado hospitalario y demás accesorios. Para Esterelizador	1.00	U			
94.00	Canalizado y alambrado de unidad de ventilación, incluye receptáculo, ventilador al techo tipo pesado, control de velocidades y demás accesorios; así como estructura de soporte con tubo industrial de 2"x2" soldada al techo.	3.00	U			
95.00	Canalizado y Alambrado de unidad de toma de corriente a 240 voltios, según cuadro de notas eléctricas, polarizado, caja nema, protección de 20A/2P y demás accesorios. Equipo de aire acondicionado de 1.5 toneladas en área de farmacia y bodega de medicamentos.	1.00	U			
96.00	Suministro e instalación de equipo de aire acondicionado de 1.5 toneladas, tipo mini Split en área de farmacia y bodega de medicamentos, incluye base metálica o de concreto para sujeción de equipo y conexiones drenajes de condensador a red de aguas lluvias más próximo.	1.00	U			

MINISTERIO DE SALUD



PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)

	Nota 1: Las canalizaciones y alambrado de las unidades de iluminación, toma corrientes y otros se harán según el cuadro de cargas, planos y notas eléctricas; también se debe realizar toda la obra civil necesaria sin dañar la integridad estructural del edificio. Considerar además los costos por pruebas eléctricas requeridas en las diferentes etapas constructivas.					
	Nota 2: El conducto subterráneo o expuesto deberá ser instalado conservando la inclinación recomendada hacia las cajas de conexión. Los subterráneos se protegerán en su superficie, con una capa de concreto simple de diez centímetros de espesor. En general, se tomarán todas las precauciones a fin de proteger la tubería contra daños mecánicos u otros accidentes que le deformen o causen perjuicio alguno.					
D	CONSTRUCCIÓN DE CASETA PARA DESECHOS BIOINFECCIOSOS Y COMUNES					\$
	TRAZO Y NIVELACION					
97.00	Trazo por unidad de área	18.00	M2			
	TERRACERIA MENOR					
98.00	Excavación a mano de 0.00 mt a 1.5.00 mt en material semi-duro	5.13	M3			
99.00	Relleno compactado con material selecto (en fundaciones)	4.73	M3			
	CONCRETO ESTRUCTURAL					
100.00	Solera de fundación "SF" de 40 cms x 25 cms, con 4 # 4 y estribo # 2 @ 15 cms	1.33	M3			
101.00	Solera intermedia de bloque solera de 15x20x40, con refuerzo # 3, según detalle en plano.	13.15	ML			
102.00	Solera de corona y mojinete de 20 X 15 cm. 4 # 3 y Est. # 2 @ 20 cm. F'c=210 kg/cm2	0.60	M3			
	ESTRUCTURA METALICA					
103.00	Polín C de 4" chapa 14	19.00	M			
	PAREDES					
104.00	Paredes de bloque de 15x20x40, R.V.#3@60 R.H.#2@40	38.42	M2			
	TECHOS					
105.00	Cubierta de techo con lamina de aluminio y zinc, Galv. 24 grado 80, (sin aislante termoacustico)	11.04	M2			
	PISOS					

MINISTERIO DE SALUD



PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)

106.00	Hechura de piso de concreto tipo acera, resistencia a la compresión de $f'c = 140\text{kg/cm}^2$, con tejido de $\varnothing 1/4"$ a cada 25 cms en ambos sentidos, según detalle en planos.	6.10	M2			
	ACABADOS					
107.00	Repello de superficies verticales E= 0.02 M= 1:3	43.37	M2			
108.00	Afinado de superficies verticales E= 0.02 M= 1:1	43.37	M2			
109.00	Repello y Afinado de cuadrados hasta 0.2 M de ancho 1:1	14.60	ML			
110.00	Suministro y aplicación de pintura de aceite , tono mate con dos manos de primera calidad, colores a definir. Incluye curado y base. En paredes internas y externas	81.32	M2			
	PUERTAS					
111.00	P-7, Puerta metálica de 1 hoja. Estructura de tubo estructural de 1x1 chapa 14 contramarco de angulo de 1 1/4" x 3/16". Forro de lamina 1/16" según detalle en planos.	2.00	U			
	VENTANAS					
112.00	Ventana V-8, de estructura metálica a una altura de repisa de 1.30 m., malla ciclón No. 9 x 72", varilla #3 soldados a marco de ángulo de 1 1/4" x 1 1/4" x 1/8", según detalle en plano	1.60	M2			
E	OBRAS EXTERIORES GENERALES					\$
	INSTALACIONES HIDRAULICAS EXTERIORES					
113.00	Construcción de canaleta rectangular de 40cm, base con emplantillado de piedra cuarta, según detalle en plano. Incluye: Excavación, compactación, acarreo de materiales y desalojo.	76.69	ML			
114.00	Construcción de canaleta tipo badén, sobre base de emplantillado de piedra cuarta, según detalle en planos, incluye: excavación, compactación, acarreo de materiales y desalojo.	22.00	ML			
	INSTALACIONES ELECTRICAS EXTERIORES					
115.00	Suministro e instalación de Sub-estación eléctrica la cual incluirá poste de metálico centrifugado de 35', transformador de 15 KVA, voltaje primario de distribución y secundario a 120/240V, tubo EMT $\varnothing 2"$, remate para vientos, pararrayos, herrajes, excavación, compactación para postes y retenidas, etc. incluir luminaria tipo exterior 175 watts con brazo de 5' con foto celda en , incluye canalización y alambrado instalada en el poste.	1.00	U			
116.00	Suministro e instalación de red primaria con 1 ACSR # 2/0 + 1 ACSR 1/0 (neutro corrido) desde punto de entrega hasta subestación. Incluye posteado necesario para la instalación de la línea. remate para vientos, pararrayos, herrajes, excavación, compactación para postes y retenidas	30.00	ML			

MINISTERIO DE SALUD



PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)

117.00	Construcción de pozo de registro (electricidad), incluye excavación y compactación con material selecto. Según detalle en planos	1.00	U			
118.00	Suministro e instalación de red de polarización para sub estación y tablero general, barras bimetálicas de 5/8" x 10' y cable de cobre desnudo # 2, con soldadura exotermica, según esquema, que garantice una resistencia menor a 4 ohmios.	2.00	U			
119.00	Canalizado y alambrado de la red telefónica extensiones y conmutador. Se deberá considerar placa doble , deberá ser categoría 6, con aislamiento de pvc, con los pares necesarios, calibre No. 22. Este se canalizara en Tecno ducto de Ø1/2" dejando su cuerpo terminal de la acometida al costado de la calle hasta la caseta de telefonía y datos. (un puntos telefónicos)	1.00	SG			
	Nota 1: Las canalizaciones y alambrado de las unidades de iluminación, toma corrientes y otros se harán según el cuadro de cargas, planos y notas eléctricas; también se debe realizar toda la obra civil necesaria sin dañar la integridad estructural del edificio. Considerar además los costos por pruebas eléctricas requeridas en las diferentes etapas constructivas.					
	Nota 2: El conducto subterráneo o expuesto deberá ser instalado conservando la inclinación recomendada hacia las cajas de conexión. Los subterráneos se protegerán en su superficie, con una capa de concreto simple de diez centímetros de espesor. En general, se tomarán todas las precauciones a fin de proteger la tubería contra daños mecánicos u otros accidentes que le deformen o causen perjuicio alguno.					
	OTRAS OBRAS EXTERIORES					
120.00	Cerca perimetral con malla ciclón No. 9x72", en postes de concreto y alambre espigado en la parte superior. Incluye puerta para acceder al resto del terreno.	65.00	ML			
121.00	Cerca perimetral con 10 hiladas de alambre espigado, en postes de concreto.	33.46	ML			
122.00	Puerta PP-1 con tubo Ø 1 1/2" con malla ciclón de 9x72" anclada a postes de Ø 3" , 3 bisagras tipo capsula de 5"x Ø 3/4", (ver hoja de detalles)	1.00	U			
123.00	Puerta P-8 con tubo Ø 1 1/2" con malla ciclón de 9x72" anclada a postes de Ø 3" , 3 bisagras tipo capsula de 5"x Ø 3/4", (ver hoja de detalles)	1.00	U			
124.00	Hechura de piso de concreto tipo acera, resistencia a la compresión de f'c= 140kg/cm2, con tejido de Ø 1/4" a cada 25 cms en ambos sentidos, según detalle en planos.	66.79	M2			
125.00	Hechura de rampa peatonal de concreto tipo acera, resistencia a la compresión de f'c= 140 kg/cm2, con tejido de Ø 1/4" a cada 25 cms en ambos sentidos, según detalle en planos.	6.25	M2			
126.00	Losa de paso peatonal de concreto (f'c=180 kg/cm ²) sobre canaleta,	1.00	U			

MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)



	e=5 cm, refuerzo #3 @ 12.5 cm a.s. superficie con acabado tipo acera				
127.00	Losa de paso peatonal de concreto (f'c=180 kg/cm ²) sobre canaleta, e=5 cm, refuerzo #3 @ 12.5 cm a.s. superficie con acabado tipo acera	4.00	M2		
128.00	Suministro y balastado con cascajo	91.55	M2		
129.00	Suministro y siembra de grama negra de potrero, sobre base de 5cms de tierra negra	43.48	M2		
F	FOSA SEPTICA, ZANJAS DE INFILTRACION Y CAMPO DE RIEGO				\$
130.00	Trazo por unidad de área	34.16	M2		
131.00	Excavación a mano hasta 1.50 m (material blando)	25.50	M3		
132.00	Excavación a mano de 1.50 a 3.00 m (material semi-duro)	18.70	M3		
133.00	Relleno compactado suelo cemento 20:1) (en fundaciones)	9.52	M3		
134.00	S.c. y s.i (15x20) 4 1/2" + 1 a 1/4" @ 15 cm concreto 210 kg/cm ²	1.25	M3		
135.00	Viga V-1 15x25 4 #4 estr. # 2 @ 15	0.26	m3		
136.00	Nervio (15x15) 4 1/2" + 1 a 1/4" @ 15 cm concreto 210 kg/cm ²	0.78	M3		
137.00	Losa e= 15 cm 3/8" a.s. concreto concreto 210 kg/cm ²	23.80	M2		
138.00	Losa de fondo de tanque e= 15 cm. 1/2" @ 20 cm. a.s.	23.80	M2		
139.00	Pared ladrillo barro p / lazo	38.00	M2		
140.00	Repello de superficies verticales e=0.02 m. m=1:4	57.40	M2		
141.00	Pulido de superficies verticales 1:1	57.40	M2		
142.00	Tubería pvc 6" 100 psi	6.00	M		
143.00	Curva de 6" x 90 grados pvc jc	2.00	U		
144.00	Zanjas de arena filtrante de 4.75x 1.50 m, incluye 2 líneas de tubería de 4" perforada por zanja, según detalle en planos	1.00	U		
145.00	Construcción de cajas de distribución.	2.00	U		
146.00	Construcción de campo de riego con tubería de 4" , incluye excavación, colocación de tubería y relleno con material del lugar	13.60	ML		
147.00	Construcción de campo de riego con tubería de 4" perforada , incluye excavación, colocación de tubería y relleno con material granular.	24.00	ML		
G	TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE.				\$
147.00	Fundación para estructura de tanque, incluye: excavación, compactación	1.00	SG		
148.00	Concreto estructural para base de estructura metálica de tanque elevado, incluye zapatas, tensor, pedestales y placas de fijación de la estructura metálica, según detalle en plano	1.70	M3		
149.00	Suministro e instalación de estructura metálica para tanque elevado formado con ángulos de 2 1/2"x2 1/2"x1/4", 2"x2"x3/16, incluye plataforma para mantenimiento, escalera de tubo galvanizado de 3/4" soldada a estructura de tanque, base de lamina plana de fibrocemento de 30mm, según detalle en plano	1.00	SG		

MINISTERIO DE SALUD



PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)

150.00	Suministro e instalación de tanque cilíndrico prefabricado con capacidad de 2,100 lts, incluye accesorios de llenado, descarga, limpieza, desinfección y prueba.	1.00	SG			
H	TRAMITES, CONEXIÓN ELECTRICA, ROTULO Y PLACA CONMEMORATIVA					\$ -
151.00	Pago por permiso de construcción y otros	1.00	SG			
152.00	Placa conmemorativa de bronce forjado y rotulo definitivo de la UCSF, según especificaciones técnicas.	1.00	SG			
	TOTAL COSTO DIRECTO MAS COSTO INDIRECTO					-
	IVA 13%					\$ -
	TOTAL DE PROYECTO INCLUYE INDIRECTO + IVA					\$ -

NOTA:

Dentro del Precio Unitario de cada partida se deberá tomar en cuenta Los Costos Directos (Material y mano de obra) + Los Costos Indirectos (Utilidades, administración, impuestos y fianzas)

Nombre y firma del Representante
Nombre de la Empresa
(Lugar y fecha)

MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)



Formulario No. 3.1

COMPARACION DE PRECIOS No. CP-O- PRIDES- MINSAL/43
CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJO

OFERENTE: HOJA----DE----														
No	RUBRO	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL	TIEMPO EN									
					1	2	3	4	5	6	7	
	INVERSION MENSUAL													
	AVANCE PARCIAL EN %													
	INVERSION ACUMULADA													
	AVANCE ACUMULADO EN %													
PARA CADA RUBRO SE INDICARA LA CANTIDAD A EFECTUARSE EN CADA MES Y DEBAJO EL COSTO RESPECTIVO														
LUGAR Y FECHA										FIRMA DEL OFERENTE				

MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)



Formulario No. 4

COMPARACION DE PRECIOS No. CP-O- PRIDES- MINSAL/43
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE

NOMBRE DEL OFERENTE :								
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE COMO CONTRATISTA DIRECTO DE OBRAS SIMILARES EN LOS ULTIMOS XX AÑOS								
No	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	UBICACION	VALOR USD		FECHAS EJEC.		OBSERVACIONES
				ORIGINAL	FINAL	ORIGINAL	FINAL	
A) CONTRATOS EJECUTADOS DE OBRAS SIMILARES A LAS DE ESTE PROCESO DE CONTRATACION								
1								
2								
B) CONTRATOS EN EJECUCION DE OBRAS SIMILARES (CON UN GRADO DE AVANCE FISICO DEL 70% ó MAS)								
1								
2								
LUGAR Y FECHA			FIRMA DEL OFERENTE					

Adjuntar: Certificados otorgados por los Contratantes. Alternativamente, copias simples de: i) actas de entrega recepción de contratos terminados; ii) Contrato suscrito en ejecución y certificado de avance físico a la fecha de la Carta de Invitación

MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)



Formulario No. 5

COMPARACION DE PRECIOS No. CP-O- PRIDES- MINSAL/43
EQUIPO PROPUESTO

OFERENTE:								
No.	DETALLE DEL EQUIPO Marca, potencia, cap.	FECHA DE FABRIC. Año	ESTADO	UBICACION ACTUAL (Ciudad, país)	PROPIETARIO (PROPIO O ARRENDADO)	MATRICULA No.	DISPONIBLE DESDE: (mes, año)	OBSERVACIONES
LUGAR Y FECHA			FIRMA COMPLETA DEL OFERENTE O REP. LEGAL					

NOTA: Únicamente se colocaran las características que apliquen al equipo detallado.

MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)



Formulario No. 6

COMPARACION DE PRECIOS No. CP-O- PRIDES- MINSAL/43
PERSONAL PRINCIPAL PROPUESTO PARA EL PROYECTO

No.	NOMBRE	NACIONALIDAD	TITULO	FECHA DE GRADUAC. mes-año	CARGO A OCUPAR	PARTICIPACIÓN mes-año a mes-año	OBSERVACIONES

LUGAR Y FECHA

MINISTERIO DE SALUD
PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)



Formulario No. 6.1

HOJA ___ DE ____

MODELO DE CURRICULUM VITAE DEL PERSONAL PRINCIPAL

Nombre Completo:

Edad:

Nacionalidad:

Ciudad de residencia:

Títulos profesionales: Fecha obtención (d/m/a):

Cursos de especialización en el campo de la Ingeniería Civil o Arquitectura, con duración mayor a 100 horas (Indicar el nombre del curso, lugar, duración, fecha de realización, idioma e institución que dio el curso).

Nombre curso	Institución Académica	Duración Horas	Fechas (d/m/a)	
			de	a
_____	_____	___	____	____
_____	_____	___	____	____
_____	_____	___	____	____

Actividad actual y lugar de trabajo:

Experiencia profesional: (Indicar experiencia en obras similares)

Asociaciones a las que pertenece:

Licencia o Registro Profesional (profesionales nacionales):

Artículos técnicos y publicaciones:

Declaro que la información proporcionada es verídica.

LUGAR Y FECHA

FIRMA DEL PROFESIONAL

FIRMA COMPLETA DEL OFERENTE O REP. LEGAL

Adjuntar: Copias simples de los títulos profesionales y certificados de experiencia profesional extendidos por Entidad Contratante beneficiaria de las obras construidas. El Contratante se reserva el derecho de verificar en la fuente las certificaciones de experiencia.

Formulario No. 6.2

HOJA _DE _

**COMPROMISO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
DEL PERSONAL PRINCIPAL**

Yo, _____ de profesión _____,
me comprometo a prestar mis servicios profesionales para desempeñar la función de
_____ a *[tiempo completo] / [medio tiempo] / [tiempo parcial o eventual]*, y
durante el período de _____ con _____ (*NOMBRE DEL OFERENTE*) en el caso de
que dicho Oferente suscriba el contrato de ejecución de obras para la construcción de
_____ (*OBJETO DEL CONTRATO*), *resultante del proceso de Comparación de Precios No.*
_____ con _____

País:

Dirección:

Teléfono(s):

Facsímil:

Correo electrónico:

Lugar y fecha _____

(FIRMA DEL PROFESIONAL)

(FIRMA COMPLETA DEL OFERENTE)
[DUI] / [Pasaporte]

Formulario 7

DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

[El Oferente completará este Formulario de la Declaración de Mantenimiento de la Oferta de acuerdo con las instrucciones indicadas.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

No. de proceso:

Nombre del Proceso

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

1. Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

2. Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier proceso licitatorio de contrato con el Comprador **por un período de 2 años** contado a partir de la fecha de presentación de la oferta, si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la oferta si:

- (a) retiráramos nuestra Oferta durante el período de vigencia de la oferta especificado por nosotros en el Formulario de Oferta; o
- (b) si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra Oferta durante el período de validez de la misma, (i) no firmamos o rehusamos a firmar el Contrato, si es requerido; o (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las Condiciones Contractuales.

3. Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará si no somos los seleccionados, y cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) si recibimos una copia de su comunicación con el nombre del Oferente seleccionado; o (ii) han transcurrido treinta días después de la expiración de nuestra Oferta.

Firmada: *[insertar la firma de la persona cuyo nombre y capacidad se indican].* En capacidad de *[indicar la capacidad jurídica de la persona que firma la Declaración de Mantenimiento de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma la Declaración de Mantenimiento de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

Fechada el _____ día de _____ de 20xx _____ *[indicar la fecha de la firma]*

LA DECLARACION DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DEBERA SER OTORGADA ANTE NOTARIO.

Formulario 8

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA

En la ciudad de San Salvador, a las ___ horas del día ___ de ___ de dos mil doce. Ante mí, _____, Notario, del domicilio de _____, departamento de _____, comparece el señor(a) _____ [especificar generales completas y documento de identidad], a quien conozco [si fuera el caso], quien actúa en su calidad de _____ [consignar si es Representante Legal o Apoderado y relacionar la personería según el caso], y en la calidad en que actúa ME DICE: Que con el objeto de participar en [Licitación, Concurso, o Comparación de Precios, según el caso], número ___ [establecer en letras] relativa a: _____ (nombre del proceso), que promueve el Ministerio de Salud, en adelante denominado "MINSAL", BAJO JURAMENTO HACE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES: I. Que no es funcionario o ni empleado del MINSAL, ni el declarante, ni su representante legal, socio, accionista, administrador, directivo, director, concejal o gerente; II. Que no tiene parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto grado de consanguinidad con funcionarios, ni empleados del MINSAL, ni el declarante, ni su representante legal, socio, accionista, administrador, directivo, director, concejal o gerente, de la sociedad ofertante según sea el caso; III. Que mi representada es originaria de países miembros del Banco, de conformidad a lo establecido en acápite de "Elegibilidad", y que ha leído comprendido y aceptado en su totalidad el acápite denominado "Contrataciones No Elegibles para Financiamiento del Banco", ambos de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, número dos mil trescientos cuarenta y nueve - siete; IV. (a) que han leído y entendido la prohibición sobre actos de fraude y corrupción dispuesta por el Banco y se obligan a observar las normas pertinentes; (b) que no han incurrido en ninguna infracción de las políticas sobre fraude y corrupción descritas en el documento de comparación de precios; (c) que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de adquisición o negociación del contrato o cumplimiento del contrato; (d) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales han sido declarados inelegibles para que se les adjudiquen contratos financiados por el Banco, ni han sido declarados culpables de delitos vinculados con fraude o corrupción; (e) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales han sido director, funcionario o accionista principal de ninguna otra compañía o entidad que haya sido declarada inelegible para que se le adjudiquen contratos financiados por el Banco o ha sido declarado culpable de un delito vinculado con fraude o corrupción; (f) que han declarado todas las comisiones, honorarios de representantes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con el contrato o el contrato financiado por el Banco; (g) que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías constituye el fundamento para la imposición por el Banco de cualquiera o de un conjunto de medidas que se describen en el documento de comparación de precios; V. Que ha recibido completas las [adendas, aclaraciones, enmiendas, [establecer el número en letras, según el caso], y las ha tomado en cuenta en la preparación de la oferta, y documentación para la presentación de esta [licitación, concurso o comparación de precios] (si las hubiere); VI. Que ha leído, comprendido y aceptado plenamente lo establecido en las especificaciones técnicas y demás documentos contractuales; y, VII. Que toda la información proporcionada en la oferta es veraz, sometiéndose a su verificación por parte del MINSAL, en el momento que dicha institución lo estime conveniente. El suscrito notario hace constar, que expliqué al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de Falsedad Ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro.- El compareciente me manifiesta, que para los efectos

MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)



legales de esta acta notarial, y para los demás que surgieren en el proceso de [licitación, Concurso o Comparación de Precios], señala como domicilio esta ciudad, a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente, a quien le expliqué los efectos legales de este instrumento, que consta de ___ folios, y leído que le fue por mí íntegramente en un solo acto sin interrupción, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.

SECCIÓN 5

ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO

COMPARACION DE PRECIOS No. CP-O- PRIDES- MINSAL/43.

Se adjuntan en archivos magnéticos los siguientes documentos:

Ficha técnica, Memoria descriptiva, Especificaciones técnicas, Memoria de cálculo eléctrico, hidráulico y estructural, Formulario de Oferta, Estudio de Suelos Programación de Obra, Soporte técnico, Pre instalación de Equipamiento, Ficha Ambiental, Topografía, Factibilidad de Construcción, Permiso de Agua Lluvia, Factibilidad de agua potable y Factibilidad de energía eléctrica.

MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)



SECCIÓN 6

PLANOS

COMPARACION DE PRECIOS No. CP-O- PRIDES- MINSAL/43

**“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS Y
CONSTRUCCION DE SALA DE OBSERVACION-HOSPITAL NACIONAL
DR. JOSE ANTONIO SALDAÑA”**

Los Planos Generales de la CP's: se incluyen como parte de estos Documentos en archivos magnéticos (CAD y PDF)

MINISTERIO DE SALUD
PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)



SECCIÓN 7

LISTA DE CANTIDADES

COMPARACION DE PRECIOS No. CP-O-PRIDES- MINSAL/43

La Lista de Cantidades (Tabla de Cantidades y Precios) para esta CP, se adjunta a continuación. Se entregará a los oferentes los archivos digitales en medio magnético en Excel con esta información, la que corresponde a las cantidades del **Formulario No. 3**, “Lista de Cantidades y Precios”.

ANEXO 1- FORMATO DE CONTRATO

En la ciudad de San Salvador, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil _____, **COMPARECEMOS: MARIA ISABEL RODRIGUEZ VIUDA DE SUTTER**, conocida tributariamente por **MARIA ISABEL RODRIGUEZ DE SUTTER**, de noventa años de edad, Doctora en Medicina, de este domicilio, portadora de mi Documento Único de Identidad número cero un millón setecientos treinta y un mil ciento ochenta y siete -ocho, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce - cero cincuenta y un mil ciento veintitrés - cero cero uno-tres; actuando en nombre y representación del MINSAL, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce - cero diez mil ciento veintidós - cero cero tres - dos, como lo compruebo con la siguiente documentación: **I)** El Acuerdo Ejecutivo de la Presidencia de la República número UNO, de fecha uno de junio de dos mil nueve, publicado en el Diario Oficial número NOVENTA Y NUEVE del Tomo TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES del uno de junio de dos mil nueve, en donde aparece la conformación del Gabinete de Gobierno a partir del día uno de junio del dos mil nueve, y aparece el nombramiento de la compareciente como Ministra de Salud Pública y Asistencia Social, debiendo rendir su protesta constitucional; **II)** Certificación expedida en esta ciudad, a los veinticuatro días del mes de junio de dos mil once, por el Licenciado Ricardo Guillermo Marroquín Peñate, Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República de El Salvador, de la que consta que de folios uno frente a folios dos vuelto del Libro de Actas de Juramentación de Funcionarios Públicos, que lleva dicha Presidencia, se encuentra asentada el Acta de Juramentación a través de la cual la Doctora MARIA ISABEL RODRIGUEZ VIUDA DE SUTTER, tomó protesta constitucional como Ministra de Salud Pública y Asistencia Social, ante el señor Presidente de la República CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA, el día uno de junio de dos mil nueve; **III)** El Diario Oficial número OCHO, Tomo TRESCIENTOS NOVENTA, de fecha doce de enero de dos mil once, que contiene el Decreto Ejecutivo Número CINCO, emitido por el Consejo de Ministros, Reformas al Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, en el cual se establece que a partir de la vigencia de este Decreto cuando en las disposiciones legales o reglamentarias se mencione al MINSAL Pública y Asistencia Social o a los titulares del mismo, deberá entenderse que se refiere al MINSAL o a sus titulares; **IV)** Según lo establecido en el numeral 3.5 Funciones de las Áreas involucradas en el PRIDES, sub numeral 3.5.1 Despacho Ministerial, literal e), del Manual de Operaciones del Contrato de Préstamo BID No 2347/OC, se me faculta para la aprobación y suscripción de los contratos para la adquisición de bienes, obras y servicios para el desarrollo del programa los cuales le conceden facultades para firmar contratos como el presente, señalo como lugar para recibir notificaciones, citaciones y/o emplazamientos, la Calle Arce número ochocientos veintisiete (827), de la ciudad de San Salvador, y en lo sucesivo se me podrá denominar **EL MINSAL, o EL CONTRATANTE** y _____, de _____ años de edad, (Profesión), de este domicilio, portador de mi Documento Único de Identidad _____, y Número de Identificación Tributaria _____, actuando en calidad de _____ y Representante Legal de la Sociedad _____, que puede abreviarse _____.; de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria _____; como lo compruebo con: **a)** _____; **b)** _____; y, **c)** _____; (en adelante denominado el ("**EL CONTRATISTA**")). Señalo como lugar para recibir notificaciones, citaciones y/o emplazamientos: _____. Ambos comparecientes manifestamos: **a)** ser de los datos de identificación consignados, **b)** Estar en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles, y **c)** Que la representación que se ejercita es suficiente conforme a la ley y a nuestro juicio para la celebración de este acto y que es nuestra voluntad suscribir el presente **CONTRATO DE OBRA** de conformidad con las siguientes cláusulas:

MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)



Por cuanto el Contratante desea que el Contratista ejecute la obra del: “_____”. y en adelante denominado “LAS OBRAS y el Contratante ha aceptado la Oferta para la ejecución y terminación de dichas Obras y la subsanación de cualquier defecto de las mismas;

En consecuencia, este Contrato atestigua lo siguiente:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que respectivamente se les ha asignado en **las Condiciones Contractuales a las que se hace referencia en adelante, y las mismas se considerarán parte de este Contrato** y se leerán e interpretarán como parte del mismo.
2. En consideración a los pagos que el Contratante hará al Contratista como en lo sucesivo se menciona, el Contratista por este medio se compromete con el Contratante a ejecutar y completar las Obras por monto de _____ Y _____ **DOLARES CON _____ CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ _____)** y a subsanar cualquier defecto de las mismas de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
3. El Contratante por este medio se compromete a pagar al Contratista como retribución por la ejecución y terminación de las Obras y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o aquellas sumas que resulten pagaderas bajo las disposiciones del Contrato en el plazo y en la forma establecidas en éste.

El pago de los trabajos bajo el presente contrato será cargado a la partida presupuestaria: _____

En testimonio de lo cual las partes firman el presente Contrato en el día, mes y año antes indicados.

MARIA ISABEL RODRIGUEZ VIUDA DE SUTTER

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA

CONDICIONES CONTRACTUALES

Las condiciones contractuales son parte integral del contrato.

I. Documentos Contractuales

Los documentos contractuales:

1. Contrato
2. Resolución de adjudicación
3. Oferta del Contratista
4. Especificaciones técnicas
5. Planos
6. Lista de cantidades (Plan de Oferta)
7. Plan de Trabajo e Inversiones, y
8. Ordenes cambio/modificaciones contractuales si las hubiere
9. Documento de Comparación de Precios, con sus Enmiendas y Notas Aclaratorias (si las hubiere)

II Garantías del Contrato

2.1 Garantía de Buena Inversión de Anticipo

Cuando el Contratista lo requiera, el MINSAL podrá otorgarle un anticipo hasta por un monto equivalente al treinta por ciento (30%) del monto total del contrato para lo cual deberá presentar en la UACI una garantía de anticipo por el valor del 100% del anticipo a otorgar, vigente hasta la deducción total del mismo. (Anexo 10). La garantía deberá ser extendida a favor del Ministerio de Salud, emitida por un Banco o Afianzadora o Aseguradora debidamente autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

Para ello, el Contratista presentará al MINSAL juntamente con su solicitud de anticipo, un plan de utilización del anticipo, el cual deberá contener el nombre de las partidas, montos y fechas de utilización, avance físico - financiero programado, comprometiéndose el contratista a seguir dicho plan, lo que deberá tener la aprobación del Supervisor y visto bueno del Jefe de la Unidad de Ingeniería.

2.2 Garantía de Cumplimiento de Contrato

Después de distribuido el contrato, el contratista presentará al Contratante una garantía de cumplimiento de contrato (Fianza pagadera a la vista o garantía bancaria, Anexo 9 y 9a del documento de Comparación de Precios) por **el cinco por ciento (5%) del valor del contrato**, extendida a favor del Ministerio de Salud, emitida por un Banco o Afianzadora o Aseguradora debidamente autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

Deberá ser presentada a más tardar diez (10) días hábiles después de distribuido el contrato

Esta garantía deberá mantener su vigencia 60 días después de la recepción final de la obra, posterior a dicha recepción, será devuelta al Contratista. Es decir tendrá una vigencia de ____ días a partir de la Orden de inicio.

2.3 Garantía de Buena Obra

El Contratista garantizará la buena calidad de lo obra entregada, para lo cual entregará una garantía (según Anexo 3 del Documento de la Comparación de Precios) **del diez por ciento (10%) del valor total del contrato** y deberá de presentarse en la UACI dentro de los quince (15) días hábiles posteriores de la fecha en que la obra sea recibida a entera satisfacción, de acuerdo al acta de recepción final que para tal efecto se levantara y estará vigente durante el plazo de doce (12) meses contados a partir de dicha fecha.

La garantía deberá ser extendida a favor del MINSAL, emitida por un Banco, Afianzadora o Aseguradora debidamente autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

3. Seguros

El Contratista será responsable a su costo y riesgo de la seguridad del personal asignado a la obra, así como de los daños a terceros, que pudiesen surgir durante la ejecución de la obra.

4. Inicio de la obra

La fecha de toma de posesión de la zona de las Obras será a partir de la fecha indicada en la Orden de Inicio de los trabajos, emitida por La Unidad de Ingeniería de **la Dirección de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria**.

5. Plazo de Ejecución y liquidación del contrato-

La entidad requiere la ejecución y liquidación del contrato en un plazo máximo de **Ciento Noventa y Cuatro (194) días**, contados a partir de la entrega de Orden de Inicio o suscripción del contrato, según los siguientes plazos:

El plazo ejecución del contrato será de **Ciento Noventa y Cuatro (194) días** calendario, de acuerdo a los plazos siguientes:

- e) Ejecución de la obra: **Ciento Cincuenta Días (150) días calendario** contados a partir de la fecha dada en la Orden de Inicio de los trabajos.
- f) Recepción preliminar de las obras: **Siete (7) días calendario**, posterior a la solicitud de entrega por parte de La Contratista.
- g) Recepción final de las obras: **Siete (7) días calendario**, posterior a la recepción preliminar de las obras.
- h) Liquidación del contrato: **Treinta (30) días calendario**, posterior a la fecha de recepción final de las obras.

6. Cronograma Valorado de Trabajo

En un plazo de hasta 7 días después de emitida la Orden de Inicio de los trabajos, el Contratista, presentará para su aprobación, un plan de trabajo e inversiones actualizado de acuerdo a la fecha de Orden de Inicio otorgada.

El plan de trabajo deberá ser actualizado mensualmente, conforme la avance real de la obra, el cual será entregado al supervisor para su revisión y aprobación.

7. Demoras y prórrogas de plazo

El Contratista tomará las providencias para que la obra se desarrolle con un ritmo acorde con el Plan de Trabajo e Inversiones aprobado. Sin embargo, el plazo de ejecución establecido en el Plan de Trabajo e Inversiones podrá ser prorrogado por el contratante cuando se produjeran demoras no imputables al Contratista. En tales circunstancias los mismos serán ampliados por un lapso acorde con la causa motivo de la demora.

Serán causas motivo de prórroga:

1. Las que tengan origen en actos de la administración pública no previstos en los Documentos del Contrato, las huelgas y los acontecimientos imprevisibles que afecten el aprovisionamiento normal de la mano de obra, de materiales o de su transporte.
2. Los acontecimientos extraordinarios de origen natural que impidan al Contratista la adopción de las medidas necesarias para prevenir sus efectos, tales como lluvias u otros fenómenos naturales, que superen la media prevista por el Servicio meteorológico Nacional u otro organismo competente, para el lugar y para la época de ejecución del contrato, que impidan trabajar.
3. Las órdenes impartidas por la Supervisión de Obra que signifiquen modificaciones al proyecto o a las especificaciones, cuando impliquen una modificación al Plan de Trabajo e Inversiones del Contratista; la demora en la entrega de planos de detalle, aclaraciones o instrucciones complementarias que deba suministrar la Supervisión de Obra.

Para tener derecho a la prórroga del plazo contractual, el Contratista deberá hacer la reclamación correspondiente dentro de los **veinte (20) días** de haberse constatado las causas, siempre y cuando esté dentro del plazo de ejecución de la Obra. Debiendo la Unidad de Ingeniería gestionar ante la UACI, por lo menos con quince (15) días calendario de anticipación a la Finalización del plazo de ejecución de la obra ,el tramite correspondiente

8. Variaciones

Todas las variaciones deberán incluirse en los Programas y Calendario de actividades actualizados que presente el Contratista. Los aumentos o disminuciones de las cantidades de obra podrán corresponder a:

- a. Obras previas en el proyecto no consideradas en la solicitud de oferta, u
- b. Obras nuevas o extraordinarias que se incorporan o agregan al proyecto, pero cuyas características son diferentes a las especificaciones contenidas en la solicitud de ofertas y que tienen como finalidad llevar a mejor término la obra contratada.

Lo anterior se hará, siempre que concurren circunstancias imprevistas y comprobadas, entendiéndose por esto, aquel hecho o acto que no pueda ser evitado, previsto que corresponda a casos fortuitos o fuerza mayor .

El contratante podrá ordenar la ejecución del proyecto, el aumento o disminución de las obras contratadas, o la ejecución de obras extraordinarias, hasta por un monto de un 15% del total del contrato. Para las disminuciones y aumentos de obra se utilizan los precios del presupuesto detallado. Para las obras extraordinarias deberán acordarse con el contratista los precios unitarios que serán utilizados.

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)

En caso que el Contratante ordenara, durante la ejecución del Proyecto, una Variación de las obras, el Contratista podrá acordar con el Contratante una ampliación del plazo.

En todos estos casos, será considerado como una modificación del contrato inicial, y el Contratante deberá autorizarla, suscribiendo la orden de cambio respectiva.

9. Fraude y Corrupción

9.1 El Banco exige a todos los prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar o participando en proyectos financiados por el Banco incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, contratistas, consultores y concesionarios (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos y denunciar al Banco todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tenga conocimiento o sea informado, durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. **Los actos de fraude y corrupción están prohibidos. Fraude y corrupción comprenden actos de: (a) práctica corruptiva; (b) práctica fraudulenta; (c) práctica coercitiva; y (d) práctica colusoria.** Las definiciones que se transcriben a continuación corresponden a los tipos más comunes de fraude y corrupción, pero no son exhaustivas. Por esta razón, el Banco también adoptará medidas en caso de hechos o denuncias similares relacionadas con supuestos actos de fraude y corrupción, aunque no estén especificados en la lista siguiente. El Banco aplicará en todos los casos los procedimientos establecidos en la Cláusula 9.1 (c).

(i) El Banco define, para efectos de esta disposición, los términos que figuran a continuación:

(a) Una práctica corruptiva consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, algo de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte;

(b) Una práctica fraudulenta es cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberadamente o por negligencia grave, engaño, o intento engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra índole o para evadir una obligación;

(c) Una práctica coercitiva consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar en forma indebida las acciones de una parte; y

(d) Una práctica colusoria es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito indebido, incluyendo influenciar en forma indebida las acciones de otra parte;

(ii) Si se comprueba que, de conformidad con los procedimientos administrativos del Banco, cualquier firma, entidad o persona actuando como oferente o participando en un proyecto financiado por el Banco incluyendo, entre otros, prestatarios, oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y concesionarios, organismos ejecutores u organismos contratantes (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes) ha cometido un acto de fraude o corrupción, el Banco podrá:

(a) decidir no financiar ninguna propuesta de adjudicación de un contrato o de un contrato adjudicado para la adquisición de bienes o la contratación de obras financiadas por el Banco;

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)

(b) suspender los desembolsos de la operación, si se determina, en cualquier etapa, que existe evidencia suficiente para comprobar el hallazgo de que un empleado, agente o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Contratante ha cometido un acto de fraude o corrupción;

(c) cancelar y/o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada inequívocamente con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas en un plazo que el Banco considere razonable y de conformidad con las garantías de debido proceso establecidas en la legislación del país Prestatario;

(d) emitir una amonestación en el formato de una carta formal de censura a la conducta de la firma, entidad o individuo;

(e) declarar a una persona, entidad o firma inelegible, en forma permanente o por determinado período de tiempo, para que se le adjudiquen o participe en contratos bajo proyectos financiados por el Banco, excepto bajo aquellas condiciones que el Banco considere apropiadas;

(f) remitir el tema a las autoridades pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes; y/o

(g) imponer otras sanciones que considere apropiadas bajo las circunstancias del caso, incluyendo la imposición de multas que representen para el Banco un reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de otras sanciones.

(iii) El Banco ha establecido procedimientos administrativos para los casos de denuncias de fraude y corrupción dentro del proceso de adquisiciones o la ejecución de un contrato financiado por el Banco, los cuales están disponibles en el sitio virtual del Banco (www.iadb.org). Para tales propósitos cualquier denuncia deberá ser presentada a la Oficina de Integridad Institucional del Banco (OII) para la realización de la correspondiente investigación. Las denuncias podrán ser presentadas confidencial o anónimamente.

(iv) Los pagos estarán expresamente condicionados a que la participación de los Oferentes en el proceso de adquisiciones se haya llevado de acuerdo con las políticas del Banco aplicables en materia de fraude y corrupción que se describen en esta Cláusula 9.1.

(v) La imposición de cualquier medida que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas en el literal b) de esta Cláusula podrá hacerse de forma pública o privada, de acuerdo con las políticas del Banco.

9.2 El Banco tendrá el derecho a exigir que en los contratos financiados con un préstamo o donación del Banco, se incluya una disposición que exija que los Oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y concesionarios permitan al Banco revisar sus cuentas y registros y cualquier otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco. Para estos efectos, el Banco tendrá el derecho a exigir que se incluya en contratos financiados con un préstamo del Banco una disposición que requiera que los Oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y concesionarios: **(i)** conserven todos los documentos y registros relacionados con los proyectos financiados por el Banco por un período de tres (3) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; y **(ii)** entreguen todo documento necesario para la investigación de denuncias de fraude

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)

o corrupción, y pongan a disposición del Banco los empleados o agentes de los oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y concesionarios que tengan conocimiento del proyecto financiado por el Banco para responder las consultas provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor o consultor apropiadamente designado para la revisión o auditoría de los documentos. Si el Oferente, proveedor, contratista, subcontratista, consultor o concesionario incumple el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculiza la revisión del asunto por parte del Banco, el Banco, bajo su sola discreción, podrá tomar medidas apropiadas contra el Oferente, proveedor, contratista, subcontratista, consultor o concesionario.

9.3 Los Oferentes deberán declarar y garantizar:

(a) que han leído y entendido la prohibición sobre actos de fraude y corrupción dispuesta por el Banco y se obligan a observar las normas pertinentes;

(b) que no han incurrido en ninguna infracción de las políticas sobre fraude y corrupción descritas en este documento;

(c) que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de adquisición o negociación del contrato o cumplimiento del contrato;

(d) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales han sido declarados inelegibles para que se les adjudiquen contratos financiados por el Banco, ni han sido declarados culpables de delitos vinculados con fraude o corrupción;

(e) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales han sido director, funcionario o accionista principal de ninguna otra compañía o entidad que haya sido declarada inelegible para que se le adjudiquen contratos financiados por el Banco o ha sido declarado culpable de un delito vinculado con fraude o corrupción;

(f) que han declarado todas las comisiones, honorarios de representantes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con el contrato o el contrato financiado por el Banco;

(g) que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías constituye el fundamento para la imposición por el Banco de cualquiera o de un conjunto de medidas que se describen en la Cláusula 9.1 (b).

10. Relación Administrativa.

La Supervisión Externa dará el seguimiento técnico, administrativo y financiero de la ejecución de la obra, a lo largo del Proyecto desde que se entregue la orden de inicio hasta la liquidación de este, velando por que se cumpla lo estipulado en los Documentos Contractuales y de informar y coordinar sobre cualquier eventualidad que ocurra en el transcurso de la ejecución del Proyecto al (a la) jefe(a) de la Unidad de Ingeniería de la Dirección de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria quien monitoreará el proyecto.

Supervisión de los Trabajos

La verificación de la provisión de materiales y equipos, la ejecución de los trabajos y la prestación de los servicios a cargo del Contratista, será llevada a cabo por la Supervisión de las Obras.

Deberá firmar todo los certificados que se emitan, así como también toda la documentación técnica, (planos, estimaciones de obra y otros).

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)

En la Supervisión de la Obra se llevarán los siguientes registros:

Bitácora de obra (proporcionada por el Contratista), que registre: i) las actas pertinentes de las obras, ii) órdenes impartidas por parte de la Supervisión de la Obra; iii) acuerdos entre la Supervisión de la Obra y el Contratista y iv) otros aspectos pertinentes a la ejecución de las obras.

Los trabajos deberán ejecutarse en un todo de acuerdo a los planos, detalles tipo y Especificaciones Técnicas, plan de ofertas y otros documentos técnicos suministrados por el contratante, y/o instrucciones que imparta la Supervisión de la Obra.

11. Informes en la Etapa de Construcción

Informes periódicos

El contratista deberá presentar mensualmente a la Dirección de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria, previamente revisado por el supervisor y la Unidad de Ingeniería, un informe que contendrá:

- Descripción del proceso de obra con porcentaje de avance ejecutado durante el periodo informado, en el cual detallará el proceso constructivo, acontecimientos relevantes, la seguridad ocupacional y otros;
- Fotografías de los procesos constructivos realizados acompañadas de una descripción relacionada con la misma en cada estimación;
- Memoria de cálculos y pruebas realizadas;

Informe final

En un plazo de diez (10) días hábiles después de la recepción final de la Obra,

el contratista presentará un informe que contenga el resumen de los informes mensuales presentados, adjuntado 2 juegos impresos de planos como construidos (como quedó la obra) incluye levantamiento topográfico (planimetría y altimetría), planos arquitectónicos (planta de conjunto, arquitectónica, de acabados, elevaciones, secciones, etc. y planos de todas las especialidades en escala 1:50 1:75 a la proporcional al tamaño de la hoja , el membrete y detalles en escala de todas las especialidades en 1:20 o 1:10, estos deberán ser entregados con sus respectivos permisos de construcción la unidad de Ingeniería, además deberá entregar 2 CD de archivos digitales .

Para efecto de liquidación final del contrato, se deberá presentar planos completos según se indico en párrafo anterior.

12. Medición de la obra

Los trabajos ejecutados serán medidos de acuerdo al plan de ejecución acordado, lo cual será verificado y autorizado por el Supervisor de Obra.

13. Estimaciones

El Contratista presentará de forma mensual dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Finalización del periodo, al Supervisor de Obras para su aprobación, las estimaciones por el valor de los trabajos realmente ejecutados. Éstas certificarán las cantidades de trabajo ejecutadas durante el mes, de acuerdo al Programa de avance físico y financiero programado.

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)

El supervisor de Obras dispondrá de tres (3) días hábiles para aprobar o rechazar la estimación presentada.

La estimación estará firmada por el contratista, el supervisor y con el Visto Bueno del Jefe(a) de la Unidad de Ingeniería.

Los pagos serán preparados con las retenciones correspondientes. El Contratante pagará al Contratista los montos de las estimaciones aprobadas por el Supervisor de Obras antes de los 30 días siguientes a la fecha de presentada y aprobada la estimación.

El contratista presentara una estimación final para efectos de liquidación del contrato en los diez días hábiles posteriores a la recepción final de la Obra, previa revisión y aprobación por parte del supervisor y con el Visto Bueno del jefe(a) de la Unidad de Ingeniería acompañada de la documentación requerida en el subnumeral 18.3 de la Liquidación del Contrato.

El Contratante no pagará los rubros de las Obras para los cuales no se indicó precio y se entenderá que están cubiertos en el Contrato.

El Contrato no está sujeto a ajuste de precios.

14. Forma de pago

El contratante pagar al contratista el monto total del contrato, mediante estimaciones mensuales, conforme a las partidas ejecutadas de acuerdo al programa de trabajo y presupuesto descrito, previa certificación por parte del supervisor y aprobación de la Dirección de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria.

El pago se hará en Dólares de los Estados Unidos de América, mediante cheque con cargo a la cuenta del Proyecto: MH-PRIDES/MINSAL-BID Contrato de Préstamo No. 2347/OC-ES, en la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional (UFI) del MINSAL, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, en un plazo máximo de 30 días calendario posteriores a la fecha en que el contratista presente la documentación de pago siguiente:

Factura consumidor final duplicado cliente a nombre del “Programa Integrado de Salud Préstamo BID 2347/OC-ES”, adjuntando original de la estimación debidamente certificada por el Supervisor de Obra, el Visto Bueno del Jefe de la Unidad de Ingeniería, original y copia de las notas de aprobación de las garantías que estipule el contrato, extendidas por la UACI/MINSAL, además la facturación deberá incluir: Número de Contrato, Número del Proceso, Número de Resolución de Adjudicación, Nombre de la obra y la retención del 1% del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA).

15. Retención

El Contratante retendrá el cinco por ciento (5 %) de cada pago en concepto de Garantía de Responsabilidad por Defectos, durante la ejecución de la obra y posterior a la recepción provisional de la obra. Dicho monto será reintegrado al Contratista, una vez vencido el período de corrección de defectos (recepción definitiva de la obra) y que los mismos hayan sido solventados a entera satisfacción de los contratantes.

16. Penalidades

La multa por cada día de retraso en la entrega de la obra es del 0.05%, hasta un máximo del 5% del valor total del contrato.

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)

En caso que el contratista no terminare la obra en le plazo establecido, por factores imputables al contratista ,este será responsable de pagar el costo de la supervisión de las obras calculado del monto diario del contrato de supervisión, dicho monto será descontado al contratista de los saldos del contrato que se encuentren pendientes de pago, con el debido aval del supervisor. En este caso, el contratante pagará directamente a la supervisión sus honorarios con cargos al referido saldo, por el tiempo de retraso en la terminación de la Obra.

La UACI notificara el monto de la multa al contratista, para que realice el pago en la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, posteriormente deberá presentar el recibo de pago a la UFI para que continúe con el proceso de devolución de la retención de garantía de responsabilidad por defecto.

17. Rescisión del Contrato

17.1 Rescisión por causa del Contratista

El Contratante tendrá derecho a rescindir el Contrato cuando el Contratista:

- a. Obre con dolo, culpa grave o reiterada negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones.
- b. A juicio del Contratante ha empleado prácticas corruptas o fraudulentas al competir por o en la ejecución del Contrato.
- c. No iniciara los trabajos dentro del plazo establecido en la orden de inicio. El Contratante podrá conceder una prórroga en el plazo de inicio de obra, a solicitud del Contratista y siempre que la causa estuviera debidamente justificada. Si el Contratista no iniciara los trabajos dentro del nuevo plazo previsto, se declarará la rescisión del contrato sin más trámite.
- d. Si por causas injustificadas se retrasan las obras en un mas del quince por ciento (15%), con respecto al Plan de Trabajo.
- e. Sin causa justificada abandone o interrumpa los trabajos por plazos mayores de cinco (5) días en más de dos (2) ocasiones, o por un período único mayor de quince (15) días.

Si el Contrato se rescinde por causa del Contratista, el Supervisor de Obra deberá emitir un certificado en el que conste el valor de los trabajos realizados, menos los pagos recibidos por él hasta la fecha de emisión de dicho certificado, y menos un 10% del valor de los trabajos que no se hubieran terminado, en concepto de indemnización. No corresponderá pagar indemnizaciones adicionales por daños y perjuicios.

17.2 Rescisión por causa del Contratante

El Contratista tendrá derecho a rescindir el Contrato, cuando el Contratante, suspenda la ejecución de la obra sin causa justificada por plazos mayores de cinco (5) días en más de dos (2) ocasiones, o por un período único mayor de veinte (20) días.

18. Recepción de los trabajos

18.1 Aceptación Preliminar de las Obras

Cuando los trabajos especificados en el contrato hayan terminado, el contratista dará aviso por escrito al supervisor de obra y al jefe(a) de la Unidad de Ingeniería de,

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)

quienes procederán dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de dicho aviso, a efectuar la recepción provisional de la obra

El MINSAL verificara que los trabajos hayan sido realizados de acuerdo con el contrato mediante una inspección minuciosa a efectos de comprobar si los trabajos se han realizado de conformidad con los planos y especificaciones técnicas correspondientes.

La inspección se verificara en presencia del contratista o de un delegado que este nombre para tal efecto, levantando y firmándose el acta de recepción correspondiente.

En caso de detectarse defectos en la recepción provisional de la Obra ,el supervisor establecerá en le acta de recepción provisional el periodo de corrección de los defectos, el cual no excederá de diez (10) días hábiles.

Durante este periodo el Contratista será responsable de subsanar todos aquellos defectos que se detectaron. Si así no lo hiciere, el Contratante podrá encargar los trabajos a otro contratista, con cargo a la Garantía de Responsabilidad por defectos. Cumplido el periodo de responsabilidad por Defectos y si no se detectaran otros defectos, se procederá a la recepción definitiva de la Obra.

18.2 Recepción Definitiva

El Supervisor, trascurrido el plazo establecido en la recepción provisional procederán en un plazo máximo de quince (15) días hábiles a partir de notificada la superación de observaciones efectuadas en la recepción provisional y se haya comprobado no existir defectos o irregularidades en la obra dentro del período de corrección de defectos, se procederá a la recepción definitiva elaborándose el acta correspondiente en presencia del contratista o de un delegado que este nombre; dicha acta deberá ser firmada por el supervisor de la obra, el jefe de la unidad solicitante o su delegado, como por el contratista o su delegado.

18.3 Liquidación del Contrato.

Una vez concluidos los trabajos y aceptados de conformidad por el Supervisor de Obra y la Unidad de Ingeniería y emitida el acta de recepción final de las obras, el contratista deberá presentar dentro de los próximos quince (15) hábiles, lo siguiente:

- Fianza de buena obra (**según Anexo3**). Entrega en la UACI

Original y dos copias con sus respectivos permisos de construcción de Planos finales (como construido), impreso y 2 CD de archivos digitales a entregado a la Dirección de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria del MINSAL.

19. Solución de controversias

Se deja establecido que cualquier controversia que surja de la contratación propiciada, así como también sobre la interpretación de cláusulas contractuales y/o del presente documento, serán dirimidas conforme al siguiente procedimiento:

En el caso de alguna disputa, controversia, discrepancia o reclamo entre el Contratante y el Contratista que en la ejecución del contrato surgiere, se resolverá intentando primero el Arreglo directo entre las partes y si por esta forma no se llegare a una solución, se recurrirá a los Tribunales comunes.

20. Obligaciones y Responsabilidades del Contratista

OBLIGACIONES:

Las obligaciones y responsabilidades del Contratista, sin menoscabo de otras contenidas en los documentos contractuales, son las siguientes:

- a. Construcción total del Proyecto.
- b. Administración de la obra
- c. Llevar la Dirección Técnica de la obra, control de Calidad de toda la obra, certificados de calidad de los materiales, proporcionar a la supervisión de obra el libro de bitácora, documentos de registro y control, durante el periodo de construcción, para ser revisados por el supervisor de la obra, en caso contrario las obras no serán recibidas, hasta que se subsane, sin que esto sea justificante para ampliar el monto o plazo de ejecución de la Obra, cumpliendo el programa de trabajo.
- d. Contratación de mano de obra
- e. Cumplir con el pago de planillas y demás regulaciones laborales, la ley del seguro social, previsional (AFP) y otras vinculantes conforme a la ley nacional, y presentar comprobantes al contratante, juntamente con la presentación de cada estimación mensual de obra presentada a cobro;
- f. Llevar a cabo las gestiones necesarias para la mitigación de impactos ambientales derivados de la construcción
- g. Mantener actualizado el programa físico financiero de la obra, hacer entrega mensualmente o en la periodicidad que se requiera en forma escrita y en CD al supervisor de la obra para efectos de pago.
- h. Presentar y ejercer el Plan de Control de Calidad a utilizar en la obra.
- i. Mantener a su personal, durante la ejecución de la Obra, debidamente identificado y equipados con colores distintivos de su empresa.
- j. Deberá tomar las medidas de seguridad e higiene laboral y mitigación de riesgos.
- k. Elaboración del juego de planos finales de todo el establecimiento de Salud, incluyendo las diferentes especialidades.
- l. Presentación de informes mensuales y final de ejecución del proyecto.
- m. Deberá mantener en la Obra un botiquín de primeros auxilios.

RESPONSABILIDADES:

- a. El Contratista asume toda responsabilidad de tipo laboral, proveniente de la ejecución del presente Contrato y la responsabilidad por los daños y perjuicios que pueda ocasionar durante la realización de la obra, la cual le podrá ser deducida penal, civil, administrativa o ambientalmente.
- b. Al recibir la orden de inicio el Contratista deberá colocar el rotulo del proyecto en la obra y en un lugar visible aprobado por el supervisor según especificaciones técnicas de rótulo que le proporcione la Dirección de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria del MINSAL.
- c. El Contratista será responsable de cualquier reclamo por parte de terceros, que surja de la violación de cualquier ley o reglamento cometida por él, sus empleados o sus sub-Contratistas; liberando al MINSAL de cualquier responsabilidad.
- d. El Contratista se obliga a obtener la aprobación escrita del supervisor de obra que informa al MINSAL, en caso que cualquier miembro de su personal clave asignado al Proyecto, pueda ausentarse justificadamente de su cargo en periodos mayores de una semana. En estos casos, el Contratista deberá nombrar personal sustituto que posea capacidad comprobada igual o mejor que el asignado anteriormente.

MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)



- e. Deberá realizar los trámites necesarios de aprobaciones constructivas ante la Institución que lo requiera.
- f. Hasta la aceptación final de la obra por parte del MINSAL, ésta se hallará bajo el cuidado y responsabilidad del Contratista, quién tomará todas las precauciones necesarias contra cualesquiera daños y perjuicios a la misma por la acción de los trabajos y empleados.

Anexo 2

Garantía de Buena Inversión de Anticipo

[El Banco/Aseguradora/Afianzadora / Oferente seleccionado, que presenta esta Garantía deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas entre corchetes, si en virtud del Contrato se hará un pago anticipado]

[Indique el Nombre del Banco/Aseguradora/Afianzadora, y la dirección de la sucursal que emite la garantía]

Beneficiario: [Nombre y dirección del Contratante]

Fecha: [indique la fecha]

GARANTIA POR PAGO DE ANTICIPO No.: [indique el número]

Se nos ha informado que [nombre del Contratista] (en adelante denominado “el Contratista”) ha celebrado con ustedes el contrato No. [Número de referencia del contrato] de fecha [indique la fecha del contrato], para la ejecución de [indique el nombre del contrato y una breve descripción de las Obras] (en adelante denominado “el Contrato”).

Así mismo, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se dará al Contratista un anticipo contra una garantía por pago de anticipo por la suma o sumas indicada(s) a continuación.

A solicitud del Contratista, nosotros [indique el nombre del Banco] por medio del presente instrumento nos obligamos irrevocablemente a pagarles a ustedes una suma o sumas, que no excedan en total [indique la(s) suma(s) en cifras y en palabras] contra el recibo de su primera solicitud por escrito, declarando que el Contratista está en violación de sus obligaciones en virtud del Contrato, porque el Contratista ha utilizado el pago de anticipo para otros fines a los estipulados para la ejecución de las Obras.

Como condición para presentar cualquier reclamo y hacer efectiva esta garantía, el referido pago mencionado arriba deber haber sido recibido por el Contratista en su cuenta número [indique número] en el [indique el nombre y dirección del banco].

El monto máximo de esta garantía se reducirá progresivamente a medida que el monto del anticipo es reembolsado por el Contratista según se indique en las copias de los estados de cuenta de pago periódicos o certificados de pago que se nos presenten. Esta garantía estará vigente hasta la deducción total del anticipo. Por lo tanto, cualquier demanda de pago bajo esta garantía deberá recibirse en esta oficina en o antes de esta fecha.

Anexo 3

Garantía de Cumplimiento de Contrato (Fianza Pagadera a la Vista)

Por esta Fianza [*indique el nombre y dirección del Contratista*] en calidad de Mandante (en adelante “el Contratista”) y [*indique el nombre, título legal y dirección del garante, compañía afianzadora o aseguradora*] en calidad de Garante (en adelante “el Garante”) se obligan y firmemente se comprometen con [*indique el nombre y dirección del Contratante*] en calidad de Contratista (en adelante “el Contratante”) por el monto de [*indique el monto de fianza*] [*indique el monto de la fianza la en palabras*], a cuyo pago en forma legal, en los tipos y proporciones de monedas en que deba pagarse el Precio del Contrato, nosotros, el Contratista y el Garante antes mencionado nos comprometemos y obligamos colectiva y solidariamente a nuestros herederos, albaceas, administradores, sucesores y cesionarios a estos términos.

Considerando que el Contratista ha celebrado con el Contratante un Contrato con fecha del [*indique el número*] días de [*indique el mes*] de [*indique el año*] para [*indique el nombre del Contrato*] de acuerdo con los documentos, planos, especificaciones y modificaciones de los mismos que, en la medida de lo estipulado en el presente documento, constituyen por referencia parte integrante de éste y se denominan, en adelante, el Contrato.

Por lo tanto, la Condición de esta Obligación es tal que si el Contratista diere pronto y fiel cumplimiento a dicho Contrato (incluida cualquier modificación del mismo), dicha obligación quedará anulada y, en caso contrario, tendrá plena vigencia y efecto. En cualquier momento que el Contratista esté en violación del Contrato, y que el Contratante así lo declare, cumpliendo por su parte con las obligaciones a su cargo, el Garante podrá corregir prontamente el incumplimiento o deberá proceder de inmediato a:

- (1) llevar a término el Contrato de acuerdo con las condiciones del mismo, o
- (2) obtener una oferta u ofertas de licitantes calificados y presentarla(s) al Contratante para llevar a cabo el Contrato de acuerdo con las Condiciones del mismo y, una vez que el Contratante y el Garante hubieran determinado cuál es el Licitante que ofrece la oferta evaluada más baja que se ajusta a las condiciones de la licitación, disponer la celebración de un Contrato entre dicho Licitante y el Contratante. A medida que avancen las Obras (aun cuando existiera algún incumplimiento o una serie de incumplimientos en virtud del Contrato o los Contratos para completar las Obras de conformidad con lo dispuesto en este párrafo), proporcionará fondos suficientes para sufragar el costo de la terminación de las Obras, menos el saldo del Precio del Contrato, pero sin exceder el monto fijado en el primer párrafo de este documento, incluidos otros costos y daños y perjuicios por los cuales el Garante pueda ser responsable en virtud de la presente fianza. La expresión "saldo del Precio del Contrato" utilizada en este párrafo significará el monto total pagadero por el Contratante al Contratista en virtud del Contrato, menos el monto que el Contratante hubiera pagado debidamente al Contratista, o
- (3) pagar al Contratante el monto exigido por éste para llevar a cabo el Contrato de acuerdo con las Condiciones del mismo, hasta un total que no exceda el monto de esta fianza.

MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)



El Garante no será responsable por una suma mayor que la penalización específica que constituye esta fianza.

Cualquier juicio que se entable en virtud de esta fianza deberá iniciarse antes de transcurrido un año a partir de la fecha de emisión del certificado de terminación de las obras.

Ninguna persona o empresa del Contratante mencionado en el presente documento o sus herederos, albaceas, administradores, sucesores y cesionarios podrá tener o ejercer derecho alguno en virtud de esta fianza.

En fe de lo cual, el Contratista ha firmado y estampado su sello en este documento, (cuando aplique) y el Garante ha hecho estampar su sello institucional en el presente documento, debidamente atestiguado por la firma de su representante legal, a los *[indique el número]* días de *[indique el mes]* de *[indique el año]*.

Firmado por *[indique la(s) firma(s) del (de los) representante(s) autorizado(s)]*

En nombre de *[nombre del Contratista]* en calidad de *[indicar el cargo]* **(cuando aplique)**

En presencia de *[indique el nombre y la firma del testigo]* **(cuando aplique)**

Fecha *[indique la fecha]*

Firmado por *[indique la(s) firma(s) del (de los) representante(s) autorizado(s) del Fiador]*

En nombre de *[nombre del Fiador]* en calidad de *[indicar el cargo]*

En presencia de *[indique el nombre y la firma del testigo]*

Fecha *[indique la fecha]*

Anexo 3a

Garantía de Cumplimiento de Contrato (Garantía Bancaria Incondicional)

[El Banco/Oferente seleccionado que presente esta Garantía deberá completar este formulario según las instrucciones indicadas entre corchetes, si el Contratante solicita esta clase de garantía.]

[Indique el Nombre del Banco, y la dirección de la sucursal que emite la garantía]

Beneficiario: *[indique el nombre y la dirección del Contratante]*

Fecha: *[indique la fecha]*

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO No. *[indique el número de la Garantía de Cumplimiento]*

Se nos ha informado que *[indique el nombre del Contratista]* (en adelante denominado “el Contratista”) ha celebrado el Contrato No. *[indique el número referencial del Contrato]* de fecha *[indique la fecha]* con su entidad para la ejecución de *[indique el nombre del Contrato y una breve descripción de las Obras]* en adelante “el Contrato”).

Así mismo, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se requiere una Garantía de Cumplimiento.

A solicitud del Contratista, nosotros *[indique el nombre del Banco]* por este medio nos obligamos irrevocablemente a pagar a su entidad una suma o sumas, que no exceda(n) un monto total de *[indique la cifra en números]* *[indique la cifra en palabras]*,¹ la cual será pagada por nosotros en los tipos y proporciones de monedas en las cuales el Contrato ha de ser pagado, al recibo en nuestras oficinas de su primera solicitud por escrito, acompañada de una comunicación escrita que declare que el Contratista está incurriendo en violación de sus obligaciones contraídas bajo las condiciones del Contrato sin que su entidad tenga que sustentar su demanda o la suma reclamada en ese sentido.

Esta Garantía expirará no más tarde de noventa días contados a partir de la fecha de la emisión del Certificado de Posesión de las Obras, calculados sobre la base de una copia de dicho Certificado que nos será proporcionado, o en el *[indicar el día]* día del *[indicar el mes]* mes del *[indicar el año]*,² lo que ocurra primero. Consecuentemente, cualquier solicitud de pago bajo esta Garantía deberá recibirse en esta institución en o antes de esta fecha.

¹ El Garante (banco) indicará el monto que representa el porcentaje del Precio del Contrato estipulado en el Contrato y denominada en la(s) moneda(s) del Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Contratante.

² Indique la fecha que corresponda treinta días después de la Fecha de Terminación Prevista. El Contratante deberá observar que en el caso de prórroga del plazo de terminación del Contrato, el Contratante necesitará solicitar una extensión de esta Garantía al Garante. Dicha solicitud deberá ser por escrito y presentada antes de la expiración de la fecha establecida en la Garantía. Al preparar esta Garantía el Contratante podría considerar agregar el siguiente texto al formulario, al final del penúltimo párrafo: “El Garante conviene en una sola extensión de esta Garantía por un plazo no superior a [seis meses]/[un año], en respuesta a una solicitud por escrito del Contratante de dicha extensión, la que será presentada al Garante antes de que expire la Garantía.”

MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)



Esta Garantía está sujeta a las *Reglas uniformes de la CCI relativas a las garantías pagaderas contra primera solicitud (Uniform Rules for Demand Guarantees)*, Publicación del CCI No. 458. *(ICC, por sus siglas en inglés)*, excepto que el subpárrafo *(ii) del subartículo 20 (a) está aquí excluido.*

[Firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del banco]

Anexo 4

Garantía de Buena Obra

(Fianza Pagadera a la vista)

(NOMBRE Y GENERALES DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN FIADORA)

Actuando en nombre y representación de (NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FIADORA), del domicilio de _____ que en adelante se llamará _____ OTORGA:

Que se constituye fiador de (NOMBRE DEL CONTRATISTA) hasta por la cantidad de _____ (EN LETRAS) a fin de garantizar al Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Salud, la buena calidad de la obra que (NOMBRE DEL CONTRATISTA) Ha entregado bajo el contrato numero__ Celebrado el día _____ de _____ de dos mil _____.

Entre (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA Y/O LA PERSONA NATURAL) Actuando en su calidad de _____ de (NOMBRE DE LA SOCIEDAD) por una parte y por la otra (TITULAR DEL RAMO DE SALUD), actuando en nombre del Ministerio de Salud, en su calidad de Ministra de Salud.

Dicho contrato se refiere al: "NOMBRE Y No. DEL PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS" _____

Esta Fianza estará vigente por el plazo de 12 meses contados a partir de la fecha en que la obra _____ objeto del contrato en mención sean recibidos en su totalidad y a entera satisfacción por el MINSAL, de acuerdo al acta de recepción final que para tal efecto levante el MINSAL. La presente fianza podrá hacerse efectiva, con el simple requerimiento escrito que haga la Ministra de Salud.

(NOMBRE INSTITUCION FIADORA)

Especialmente estipula que ningún cambio, prórroga de plazo, alteración o adición a los términos del contrato o a los documentos contractuales incorporados al mismo, afectaran en forma alguna las obligaciones del fiador de acuerdo con este instrumento, renuncia al aviso de cualquier cambio, prórroga de plazo, alteración o adición a los términos del contrato o de los documentos contractuales.

La ejecución de esta fianza no precisará más trámite que la comunicación oficial de la Ministra de Salud

(NOMBRE INSTITUCIÓN FIADORA)

Para los efectos de esta fianza se señala la ciudad de _____ como domicilio y se somete a la competencia de sus tribunales, renuncia al beneficio de excusión de bienes, al derecho de apelar del decreto de embargo, sentencia de remate y demás resoluciones apelables del juicio o de sus incidentes, y autoriza que sea depositaria de los bienes que se embarguen, la persona que designe el Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Salud, revelado a quien se nombre de la obligación de rendir fianza.

En testimonio de lo cual firma la presente en _____, a los ___ días del mes de _____ de _____.

FIRMA